



**KPMG, S. DE R. L.**  
Col. Palmira, 2da. calle, 2da. ave.,  
No.417  
Apartado 3398  
Tegucigalpa, Honduras, C.A.  
  
Teléfono: (504) 2238-2907, 2238-5605  
(504) 2238-2106  
Email: HN-FMkpmgtgu@kpmg.com

## Informe de los Auditores Independientes

Al Consejo de Administración y Asamblea de Accionistas de Banco Lafise Honduras, S.A.

### Opinión

Hemos auditado los estados financieros de Banco Lafise Honduras, S.A. ("el Banco"), que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2025 y los estados de resultado, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, y notas que incluyen un resumen de las políticas contables materiales y otra información explicativa.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de Banco Lafise Honduras, S.A., al 31 de diciembre de 2025 y su desempeño financiero y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con normas, procedimientos y disposiciones de contabilidad emitidos por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros de la República de Honduras (la Comisión) descritas en la nota 2 a los estados financieros.

### Base para Opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección Responsabilidades de los Auditores en la Auditoría de los Estados Financieros de nuestro informe. Somos independientes del Banco, de conformidad con el Código Internacional de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (incluyendo las Normas Internacionales de Independencia) (Código de Ética del IESBA) junto con los requerimientos de ética que son relevantes a nuestra auditoría de los estados financieros en la República de Honduras, y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con estos requerimientos y con el Código de Ética del IESBA. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para ofrecer una base para nuestra opinión.

### Responsabilidades de la Administración y de los Responsables del Gobierno Corporativo por los Estados Financieros

La Administración es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros de conformidad con normas, procedimientos y disposiciones de contabilidad emitidas por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros de la República de Honduras, y del control interno que la Administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros que estén libres de errores materiales, debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la Administración es responsable de la evaluación de la capacidad del Banco para continuar como negocio en marcha, revelando, según corresponda, los asuntos relacionados con negocio en marcha y utilizando la base contable de negocio en marcha a menos que la Administración tenga la intención de liquidar el Banco o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa que proceder a hacerlo.

Los responsables del Gobierno Corporativo son responsables de la supervisión del proceso de información financiera del Banco.

### Responsabilidades de los Auditores en la Auditoría de los Estados Financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de si los estados financieros en su conjunto están libres de errores materiales, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contenga nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detecte un error material cuando existe. Los errores pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o en conjunto, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en estos estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las NIA, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de errores materiales en los estados financieros, debido a fraude o error, diseñamos y ejecutamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y apropiada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar un error material debido a fraude es más elevado que en el caso de un error material debido a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.

- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno del Banco.
- Evaluamos lo adecuado de las políticas contables aplicadas, la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Administración.
- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización, por la Administración, de la base contable de negocio en marcha y, basados en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del Banco para continuar como negocio en marcha. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión calificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que el Banco deje de ser un negocio en marcha.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran la presentación razonable.

Nos comunicamos con los responsables del Gobierno Corporativo en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificada y los hallazgos significativos de la auditoría, incluyendo cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de nuestra auditoría.

KPMG



1 de abril de 2026

**BANCO LAFISE HONDURAS, S.A.**

 Tegucigalpa, Honduras  
 Estado de situación financiera  
 31 de diciembre de 2025  
 (Expresado en lempiras)

	Notas	2025	2024
<b>Activo:</b>			
<b>Disponibles</b>	<b>3a, 6</b>	<b>4,929,410,560</b>	<b>5,358,220,895</b>
Inversiones financieras			
Entidades oficiales		3,395,675,310	2,782,482,504
Acciones y participaciones		8,315,000	8,315,000
Otras inversiones		1,127,601,800	319,800,713
Rendimientos financieros a cobrar	3b, 7	60,314,501	34,227,461
		4,591,906,611	3,144,825,678
<b>Préstamos e intereses</b>			
Vigentes		15,999,123,658	16,567,786,295
Atrasados		294,685,560	172,448,724
Vencidos		27,986,184	4,977,484
Refinanciados		770,381,844	729,183,197
En ejecución judicial		24,089,432	76,485,044
Ingresos por intereses capitalizados a			
préstamos refinanciados		(27,554,927)	(24,956,372)
Rendimientos financieros por cobrar		156,064,055	159,718,808
Estimación por deterioro acumulado	3d	(490,997,995)	(440,400,274)
	3c, 8	16,753,777,811	17,245,242,906
<b>Cuentas a cobrar</b>	<b>3e, a</b>	<b>214,624,792</b>	<b>222,492,523</b>
<b>Activos mantenidos para la venta, grupo de activos para su disposición</b>	<b>3i, 10</b>	<b>81,083,112</b>	<b>43,909,127</b>
<b>Propiedades, mobiliario y equipo</b>	<b>3f, 11</b>		
Activos físicos		690,704,899	654,142,682
Depreciación acumulada		(385,917,114)	(356,062,474)
		304,787,785	298,080,208
<b>Otros activos</b>	<b>3j, 12</b>	<b>79,364,860</b>	<b>81,955,404</b>
<b>Total activos</b>	<b>L</b>	<b>26,954,955,531</b>	<b>26,394,726,741</b>
Activos contingentes	24, 30	6,811,525,718	5,119,215,615
	<b>Notas</b>	<b>2025</b>	<b>2024</b>
<b>Pasivo y patrimonio:</b>			
<b>Depósitos:</b>			
Cuentas de cheques	L	2,411,086,147	2,590,186,739
De ahorro		6,553,448,954	6,946,429,238
A plazo		11,203,813,063	10,905,611,647
Otros depósitos		26,018,538	25,220,353
Costo financiero a pagar		48,562,646	57,199,734
	3k, 13	20,242,929,348	20,524,647,711
<b>Obligaciones financieras:</b>			
Préstamos sectoriales		3,174,945,135	2,765,560,375
Créditos y obligaciones bancarias		741,703,941	101,520,000
Costo financiero por pagar		12,697,315	14,309,121
	3l, 14	3,929,346,391	2,881,389,496
<b>Cuentas por pagar</b>	<b>15</b>	<b>73,956,349</b>	<b>183,218,506</b>
<b>Obligaciones subordinadas a término</b>	<b>16</b>	<b>417,350,356</b>	<b>498,141,961</b>
<b>Provisiones</b>	<b>17</b>	<b>209,562,554</b>	<b>195,530,626</b>
<b>Otros pasivos</b>	<b>18</b>	<b>360,802,662</b>	<b>337,411,286</b>
<b>Total pasivos</b>		<b>25,233,947,660</b>	<b>24,620,339,586</b>
<b>Patrimonio</b>	<b>1</b>		
<b>Capital primario</b>		<b>1,148,000,000</b>	<b>1,148,000,000</b>
<b>Capital complementario</b>			
Resultados acumulados		206,429,123	186,440,211
Resultados del ejercicio		50,506,698	323,874,894
Otros		214,000,000	14,000,000
		470,935,821	524,315,105
<b>Patrimonio restringido</b>		<b>102,072,050</b>	<b>102,072,050</b>
<b>Total patrimonio</b>		<b>1,721,007,871</b>	<b>1,774,387,155</b>
<b>Compromisos y contingentes</b>	<b>30</b>		
<b>Total pasivo y patrimonio</b>	<b>L</b>	<b>26,954,955,531</b>	<b>26,394,726,741</b>
<b>Pasivos contingentes</b>	<b>24, 30</b>	<b>6,811,525,718</b>	<b>5,119,215,615</b>

Véanse notas que acompañan a los estados financieros.

**"BANCO LAFISE HONDURAS, S.A.**

 Estado de resultado  
 Al 31 de diciembre de 2025 y 2024  
 (Expresado en lempiras) "

	Notas	2025	2024
<b>Productos financieros</b>			
Intereses	2p, 19	2,425,706,354	1,910,725,887
Comisiones	2q, 20	617,990,425	764,526,158
Ganancia por venta de activos y pasivos financieros		32,434,711	796,689
Otros ingresos	21	941,297,503	229,084,098
		4,017,428,993	2,905,132,832
<b>Gastos financieros</b>			
Intereses	2p, 19	1,800,361,500	1,130,969,113
Comisiones	2q, 20	166,219,086	115,241,149
Pérdidas por venta de activos y pasivos financieros		29,149	704,430
Otros gastos	21	970,037,375	274,433,847
		2,936,647,110	1,521,348,539
Utilidad financiera		1,080,781,883	1,383,784,293
Productos por servicios	2q	27,417,450	10,845,445
Ganancias en venta de activos y pasivos		141,300,865	102,117,368
Servicios diversos		168,718,315	112,962,813
Gastos operacionales			
Gastos de administración	22	796,245,237	755,638,775
Pérdida en venta de activos y pasivos		-	-
Deterioro de activos financieros		289,383,339	229,998,821
Depreciaciones y amortizaciones		38,946,177	32,058,583
Provisiones		(13,629,902)	(5,193,647)
Gastos diversos		67,230,103	76,606,468
		1,178,174,954	1,089,109,000
Utilidad de operación		71,325,244	407,638,106
<b>Ingresos no operacionales</b>		<b>21,411,597</b>	<b>65,672,768</b>
Utilidad antes de impuesto sobre la renta		92,736,841	473,310,874
Impuesto sobre la renta	2r, 23	(42,230,143)	(149,435,980)
Utilidad neta	L	50,506,698	323,874,894

**BANCO LAFISE HONDURAS, S.A.**

 Estado de cambios en el patrimonio  
 Año terminado el 31 de diciembre de 2025  
 (Expresado en lempiras)

	Capital (primario)	Capital, reservas y utilidades Aportaciones patrimoniales no capitalizados	Utilidades	Patrimonio restringido Regularización de ajustes por valorización
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2024</b>	<b>1,148,000,000</b>	<b>14,000,000</b>	<b>510,315,105</b>	<b>102,072,050</b>
<b>Aumentos</b>				
Aportaciones por capitalizar	-	200,000,000	-	-
Utilidad del periodo	-	-	50,506,698	-
<b>Disminuciones</b>				
Aportaciones por capitalizar	-	-	200,000,000	-
Pago de dividendos	-	-	85,941,884	-
Sanción fiscal	-	-	17,944,098	-
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2025</b>	<b>1,148,000,000</b>	<b>214,000,000</b>	<b>256,935,821</b>	<b>102,072,050</b>

**BANCO LAFISE HONDURAS, S.A.**

 Estado de flujo de efectivo  
 Año terminado el 31 de diciembre de 2025  
 Disminución en efectivo y equivalente de efectivo (Expresado en lempiras)

	Nota	2025	2024
<b>Flujo de efectivo proveniente de las actividades de operación</b>			
cobro por intereses	L	2,429,361,107	1,886,566,848
Cobro por comisiones, servicios y otros		1,768,035,854	1,166,686,298
Pago por intereses		(1,788,215,414)	(1,128,372,819)
Pago por comisiones		(1,136,256,461)	(389,674,996)
Pago por gastos de administración y servicios		(907,784,951)	(983,498,380)
Préstamos, descuentos y negociaciones		164,543,892	(2,175,305,502)
Depósitos (neto)		(281,718,363)	3,780,153,270
Cuentas a cobrar y pagar (neto)		(68,392,646)	20,830,534
Efectivo neto provisto por las actividades de operación		179,573,018	2,177,385,253
<b>Flujo de efectivo proveniente de las actividades de inversión</b>			
Disminución (aumento) en inversiones, neto		(1,447,080,933)	(432,320,356)
Producto de la venta de activos disponibles para la venta		24,126,575	8,719,838
Compra de mobiliario y equipo		(36,562,217)	(41,267,692)
Efectivo neto provisto por las actividades de inversión		(1,459,516,575)	(464,868,210)
<b>Flujo de efectivo proveniente de las actividades de financiación</b>			
Disminución (aumento) en obligaciones financieras, neto		1,049,568,701	(174,196,432)
Pago de dividendos en efectivo		(103,885,982)	-
Pago de obligaciones subordinadas a término		(94,549,497)	(168,510)
Efectivo provisto por (usado en) las actividades de financiación		851,133,222	(174,364,942)
Disminución neta de efectivo y equivalente de efectivo		(428,810,335)	1,538,152,101
Efectivo (disponibilidades) y equivalentes al efectivo al principio del año		5,358,220,895	3,820,068,794
Efectivo (disponibilidades) y equivalentes al efectivo al final del año	L	4,929,410,560	5,358,220,895

Véanse notas que acompañan a los estados financieros.

**BANCO LAFISE HONDURAS, S. A.**

Notas a los estados financieros

31 DE DICIEMBRE DE 2025

*(Expresado en lempiras)*
**(1) Información general**

El Directorio del Banco Central de Honduras según Resolución No.209-4/97 en sesión del 17 de abril de 1997, autorizó la transformación de Futuro, Asociación de Ahorro y Préstamo, S.A. a Banco Futuro, S.A. (el Banco). Posteriormente transformado en Banco Lafise.

La Asamblea General de Accionistas de fecha 18 de marzo de 2005, modificó la denominación social de Banco Lafise, S.A. a "Banco Lafise (Honduras), S.A." en adelante el "Banco", la que fue protocolizada mediante Instrumento No.56 del 21 de junio de 2005.

Durante el año 2004, Lafise Investments, S.A. adquirió parcialmente las acciones del Banco equivalente al 70% de capital. Al 31 de diciembre de 2005, Lafise Investments adquirió más acciones, por lo que el porcentaje de participación a esa fecha fue del 90%.

Mediante Instrumento No.157 del 21 de febrero de 2006, se protocolizó el acta de Asamblea Extraordinaria de Accionistas del 29 de abril de 2004, en la que se decidió incrementar el capital social del Banco hasta L200,000,000.

Por decisión de la Asamblea Extraordinaria de Accionistas, celebrada el 13 de diciembre de 2008, se aumentó el capital social del Banco en L250,000,000, para establecer un capital fijo de L500,000,000. Debido a ello la escritura social del Banco fue modificada mediante instrumento público No.3 del 30 de abril de 2009.

Mediante instrumento No.255 del 14 de junio de 2012, se protocolizó el acta de Asamblea de Accionistas del 25 de abril de 2012, en la que se decidió incrementar el capital social del Banco de L500,000,000 a L700,000,000.

Para lograr un fortalecimiento de la base patrimonial de la Institución se tomó la determinación en Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de incrementar el capital social del Banco autorizado de L700,000,000 a L900,000,000, incremento que fue protocolizado mediante Instrumento Público No.7 de fecha 20 de diciembre de 2018.

El 23 de marzo de 2022 según resolución SBO-179/23-03-2022 aprobada por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros el Banco realizó el pago de dividendos en efectivo por un monto de L105,143,696 correspondientes a los años 2018,2019,2020 y 2021

El 24 de noviembre de 2023, según Resolución GRD 021/06-01-2023 aprobada por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros, el Banco incrementó su capital de L900,000 a L1,148,000,000 aumento de L248,000,000.00, mediante capitalización de utilidades de los ejercicios 2021, 2022 y 2023.

El 11 de abril de 2025 según resolución SBO-289/11-04-2025 aprobada por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros el Banco realizó el pago de dividendos en efectivo por un monto de L85,941,884 correspondientes a los años 2022,2023,2024.

Mediante resolución SBO No 671 23-10-2025 emitido por la CNBS, autoriza efectuar cargo contra la cuenta de patrimonio (Resultados de Ejercicios Anteriores) como resultado del pago de la sanción fiscal notificada por el Servicio de Administración de Rentas (SAR) que se deriva del incumplimiento en la presentación de la declaración informativa en tiempo y forma, correspondiente al período comprendido entre enero de 2012 y junio de 2024.

Al 31 de diciembre de 2025 y de 2024, el capital suscrito y pagado es de L1,148,000,000.

El Banco provee productos y servicios de banca universal, resaltando entre sus objetivos el incentivo del ahorro libre, financiamiento de sectores productivos, soluciones ágiles para la banca de consumo y servicios que fomentan el comercio exterior, así como la promoción de medios de pago electrónicos.

La oficina principal del Banco está ubicada en la Torre Lafise Colonia San Carlos, avenida los Próceres, Centro Corporativo, Tegucigalpa M.D.C, Honduras, C.A.

**(2) Bases de presentación y políticas contables materiales**
**2.1 Base de Presentación**
**a) Declaración de conformidad**

El Banco registra sus operaciones y prepara sus estados financieros de acuerdo con las normas, procedimientos y disposiciones de contabilidad emitidas por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros de la República de Honduras (la Comisión), organismo regulador que establece los criterios contables, y además el Banco aplicó algunos requerimientos contables establecidos en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) (nota 30). Dichas normas han sido desarrolladas e interpretadas por la CNBS a través de diversas circulares que son de aplicación para las Instituciones del Sistema Financiero.

La Comisión requiere que en nota a los estados financieros se revelen las diferencias entre las normas, procedimientos y disposiciones de contabilidad emitidas por la Comisión y las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF (antes Normas Internacionales de Contabilidad). Las normas, procedimientos y disposiciones de la Comisión prevalecen sobre las Normas Internacionales de Información Financiera.

Los estados financieros fueron aprobados por la Administración 1 de abril de 2026.

**b) Bases de medición**

Los estados financieros han sido preparados al costo histórico con excepción de lo siguiente:

- Las inversiones en bonos y letras del Banco Central de Honduras y Gobierno de Honduras se miden al costo amortizado con efecto en resultados.
- Los terrenos y edificios al costo, excepto los terrenos que fueron revaluados.
- Las inversiones en acciones de bancos del exterior al valor razonable con cambios en resultados.

**c) Moneda funcional y de presentación**

Las partidas incluidas en los estados financieros del Banco están medidas utilizando la moneda del entorno económico principal en Honduras (el lempira). Los estados financieros están presentados en lempiras, la cual es la moneda funcional y de presentación del Banco.

**d) Uso de estimaciones de la Gerencia**

Los estados financieros han sido preparados de acuerdo con las normas, procedimientos y disposiciones de contabilidad emitidas por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros. En la preparación de los estados financieros, la Administración es requerida para efectuar ciertas estimaciones y suposiciones que afectan las cantidades reportadas como activos y pasivos a la fecha de los estados de situación financiera y los resultados de sus operaciones por los períodos presentados. Los montos reales podrían diferir de estos estimados.

Las estimaciones importantes que son particularmente susceptibles a cambios significativos se relacionan con la provisión para préstamos e intereses dudosos, provisión para inversiones y la amortización de activos eventuales.

**e) Información por segmentos**

El Banco administra cuatro grandes áreas de negocios: Banca Corporativa y Empresarial, Banca de personas y Medios de Pago, dedicándose en pleno a la atención de clientes ofreciendo un portafolio de productos de acuerdo con sus necesidades donde el servicio y los procesos de vinculación con la institución son fundamentales, como prioridad el cumplimiento a las regulaciones locales.

A continuación, detallamos:

**i. Banca corporativa y empresarial:** Entre los principales productos ofrecidos en esta banca tenemos: Cuentas de ahorro, cuentas de cheques, certificados de depósitos, fideicomisos, certificados a la vista no en cuenta, garantías bancarias, cartas de crédito, líneas de crédito capital de trabajo, sobregiros, préstamos para exportación y préstamos para compras de activos, terrenos, vehículos, maquinaria, remodelaciones, etc., servicios de comercio internacional cartas de crédito, y cobranzas, préstamos empresariales, subasta de divisas, repatriaciones, banca en línea, cobranzas, pagos a proveedores, planillas, transferencias ACH, transferencias internacionales, cheques de caja, cheques certificados, recaudación de valores, entre otros.

**ii. Banca de personas:** Entre los principales productos ofrecidos están: Cuentas de ahorro, cuentas de cheques, certificados de depósito, préstamos de consumo e hipotecarios, transferencias locales e internacionales, compra y venta de divisas, etc.

**iii. Banca fiduciaria:** Fideicomisos de administración, inversión y garantías.

En el departamento fiduciario de Banco Lafise, contamos con fideicomisos para cumplir los propósitos de nuestros clientes, a través de la administración eficiente y transparente de los recursos.

**iv. Medios de pago:** Tarjeta de crédito y tarjeta de débito.

Medios de pago: Este producto incluye el uso de tarjetas de crédito y tarjetas de débito. nuestras tarjetas clásicas, oro y corporativa cuentan con tecnología EMV/Chip/Contactless, adicional a eso las tarjetas de crédito son de uso internacional y tienen acceso a cajeros automáticos de diferentes redes a nivel nacional.

**(3) Resumen de las políticas contables materiales**

Un resumen de las principales políticas adoptadas por el Banco, en la preparación de los estados financieros se presentan a continuación:

**a. Disponible**

El efectivo y equivalentes de efectivo comprende el efectivo e inversiones a corto plazo de gran liquidez, fácilmente convertibles en importes determinados de efectivo, incluyendo: efectivo, depósitos en el Banco Central, depósitos en otras instituciones financieras, depósitos en bancos del exterior, documentos a cargo de otras instituciones financieras y adquisición temporal de documentos.

**b. Activos financieros**

El Banco reconoce como activos financieros el disponible, las inversiones financieras, los préstamos e intereses y las cuentas por cobrar.

La Administración define la clasificación de un activo financiero al momento de su reconocimiento inicial como medido a valor razonable o al costo amortizado.

El interés calculado mediante el método de la tasa de interés efectiva es reconocido en el estado de resultados integrales.

Activos financieros al valor razonable

Esta categoría está subdividida en activos financieros mantenidos para negociar, designados a valor razonable con cambios en resultados y designados a valor razonable con cambios en otro resultado integral.

Las compras y ventas de activos financieros al valor razonable con efecto en los resultados y mantenidos para negociar son reconocidas en la fecha de liquidación, o sea, la fecha en que el activo es recibido o transferido por el Banco. Los activos financieros son dados de baja cuando los derechos para recibir los flujos de efectivo del activo financiero han expirado o cuando la institución financiera ha transferido todos los riesgos y beneficios de las propiedades. Los activos financieros al valor razonable con efecto en los resultados y los activos financieros disponibles para la venta son registrados, posteriormente, al valor razonable.

Las ganancias y pérdidas que se originan de los cambios en el valor razonable de la categoría de "activos financieros al valor razonable con efecto en los resultados" son incluidas en el estado de resultados en el período que se originan. Las ganancias y pérdidas que se originan de los cambios en el valor razonable de los activos financieros disponibles para la venta son reconocidas en el otro resultado integral hasta que el activo es dado de baja o se deteriora, cuando estas condiciones ocurran, la ganancia o pérdida acumulada, reconocida previamente en el patrimonio, será reconocida en los resultados.

La Administración establece el valor razonable mediante el uso de la técnica de valuación de flujos descontados.

Activos financieros a costo amortizado

Un activo financiero deberá medirse al costo amortizado si se cumplen las dos condiciones siguientes:

- ✓ El activo se mantiene dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo es mantener los activos para obtener los flujos de efectivo contractuales.
- ✓ Las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente pagos del principal e intereses sobre el importe del principal pendiente.

**Inversiones en otras entidades** - Estas inversiones se registran al costo.

**c. Préstamos, intereses y comisiones sobre préstamos a cobrar**

Comprende las cuentas que representan los derechos provenientes de operaciones sujetas a riesgo crediticio, bajo las distintas modalidades, derivados de recursos propios. Los créditos se clasificarán en función de la situación de pago en: vigentes, atrasados, vencidos, refinanciados y en ejecución judicial de conformidad con la normativa aplicable emitida por la CNBS.

Los préstamos, descuentos y negociaciones se presentan a su valor principal pendiente de cobro, neto de los intereses descontados no ganados. Los intereses sobre los préstamos se calculan con base en el valor principal pendiente de cobro y las tasas de intereses pactadas, y se contabilizan como ingresos bajo el método de acumulación. Los intereses descontados no ganados se reconocen como ingresos durante la vida del préstamo, basándose en el método de línea recta.

**d. Estimación para préstamos e intereses dudosos**

La estimación por deterioro acumulado de préstamos e intereses de dudoso recaudo se constituye de acuerdo con los criterios de evaluación y clasificación para los préstamos y los porcentajes mínimos de provisión requeridos por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros para cada una de las categorías de clasificación según la Resolución GEE No.004/09-01-2025, Resolución GEE 766/11-12-2025 y Resolución GRD No.186/29-03-2022.

Resolución GEE No.004/09-01-2025, resuelve:

Dejar sin valor y efecto las Resoluciones GRD No.184/29-03-2022 y GRD No.260/31-03-2023, así como cualquier otra disposición que se le oponga.

**2. Créditos Comerciales**

Son aquellos créditos otorgados a personas naturales o jurídicas, orientados a financiar diversos sectores de la economía, tales como el industrial, turismo, comercio, exportación, minería, construcción, comunicaciones y otras actividades financieramente viables. Estos créditos se subdividen en Grandes Deudores Comerciales, Pequeños Deudores Comerciales y Microcrédito, según el endeudamiento total que mantengan con las instituciones sujetas a las presentes Normas; asimismo, considerando las obligaciones del mismo deudor, provenientes de fideicomisos o carteras en administración.

**2.1. Grandes Deudores Comerciales**

**2.1.1. Definición.** Para efectos de estas Normas, se denominarán Grandes Deudores Comerciales: A los deudores con endeudamiento de créditos comerciales, que representen el seis por ciento (6%) o más del capital mínimo vigente establecido para los bancos, mismo que deberá computarse considerando las obligaciones pendientes de pago en la totalidad de las instituciones sujetas a las presentes Normas. Para efectuar el cálculo del endeudamiento comercial total se utilizará la información disponible en la Central de Información Crediticia de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros, en adelante la Comisión. El cómputo del porcentaje a que se refiere el párrafo primero deberá establecerse mediante la sumatoria de las obligaciones directas y contingentes donde existan. Los Grandes Deudores Comerciales que durante seis (6) meses consecutivos mantengan un endeudamiento total inferior al 6% del capital mínimo vigente establecido para los bancos deberán ser tratados como Pequeños Deudores Comerciales, en ningún caso éstos últimos podrán reclasificarse como microcrédito.

**2.1.2. Criterios de Clasificación.** La administración del riesgo de los créditos otorgados a Grandes Deudores Comerciales requiere suficiente información y un continuo seguimiento por la complejidad que suelen presentar estas operaciones. La evaluación del riesgo se basará en el análisis de una serie de características del deudor, así como, de ciertas particularidades de los diversos tipos de créditos, considerando en su aplicación el orden de los cuatro (4) factores de clasificación siguientes: capacidad de pago, comportamiento histórico de pago, garantías que respaldan los créditos y entorno económico.

**2.1.4. Criterios para la Constitución de las Estimaciones por Deterioro.** Para efectos de constitución de las estimaciones por deterioro de los Grandes Deudores Comerciales, se aplicarán los porcentajes de estimaciones por deterioro señalados en la Tabla 1

**Tabla 1**

Categoría	Rango días de mora por tipo de garantía/estimaciones por deterioro					
	Garantías hipotecarias sobre bienes inmuebles	Estimaciones por deterioro	Garantía de depósitos pignorados en la misma Institución, garantías recíprocas o contra garantías emitidas por Instituciones Financieras de primer orden	Estimaciones por deterioro	Otras garantías	Estimaciones por deterioro
I-A	De 0 a 15 días	0%	De 0 a 15 días	0%	De 0 a 15 días	0%
I-B	De 16 a 30 días	0%	De 16 a 30 días	0%	De 16 a 30 días	0.50%
II	De 31 a 90 días	4%	De 31 a 90 días	0%	De 31 a 60 días	4%
III	De 91 a 180 días	25%	De 91 a 180 días	25%	De 61 a 90 días	25%
IV	De 181 a 360 días	60%	De 181 a 360 días	60%	De 91 a 180 días	60%
V	Más de 360 días	100%	Más de 360 días	100%	Más de 180 días	100%

**2.2. Pequeños Deudores Comerciales**

**2.2.1. Definición.** Crédito concedido a personas naturales o jurídicas, para financiar actividades industriales, comerciales o de servicios, que no es considerado Microcrédito ni Gran Deudor Comercial. Para estos efectos las Instituciones Supervisadas separarán la cartera de este segmento en: 1) créditos con garantías hipotecarias sobre bienes inmuebles; 2) créditos con garantías sobre depósitos pignorados en la misma institución, garantía recíproca o contra garantías emitidas por Instituciones Financieras de primer orden; y 3) créditos con otras garantías. La institución deberá mantener completos y actualizados los expedientes de Pequeños Deudores Comerciales según lo establecido en sus políticas de crédito.

Los Pequeños Deudores Comerciales que durante seis (6) meses consecutivos mantengan un endeudamiento total mayor al seis por ciento (6%) del capital mínimo vigente establecido para los bancos deberán ser tratados como Grandes Deudores Comerciales. En estos casos, la Institución Supervisada debe complementar la información requerida en dichas políticas para Grandes Deudores Comerciales, y el análisis de riesgo debe ser realizado con base en estados financieros auditados del cierre fiscal siguiente, en el cual cumple con el criterio de gran deudor comercial.

**2.2.2. Criterios de Clasificación.** Toda la cartera de créditos de Pequeños Deudores Comerciales se clasificará por morosidad siguiendo las categorías de riesgo que se detallan en la Tabla 2.

Tabla 2

Categoría	Rango días de mora por tipo de garantía/estimaciones por deterioro					
	Garantías hipotecarias sobre bienes inmuebles	Estimaciones por deterioro	Garantía de depósitos pignorados en la misma Institución, garantías recíprocas o contra garantías emitidas por Instituciones Financieras de primer orden	Estimaciones por deterioro	Otras garantías	Estimaciones por deterioro
I-A	De 0 a 15 días	0%	De 0 a 15 días	0%	De 0 a 15 días	0%
I-B	De 16 a 30 días	0%	De 16 a 30 días	0%	De 16 a 30 días	0.75%
II	De 31 a 90 días	4%	De 31 a 90 días	0%	De 31 a 60 días	4%
III	De 91 a 180 días	25%	De 91 a 180 días	25%	De 61 a 90 días	25%
IV	De 181 a 360 días	60%	De 181 a 360 días	60%	De 91 a 180 días	60%
V	Más de 360 días	100%	Más de 360 días	100%	Más de 180 días	100%

### 2.3. Microcréditos

2.3.1. Definición. Es todo crédito concedido a un prestatario, sea persona natural, jurídica o un grupo de prestatarios, destinado a financiar actividades en pequeña escala, tales como: Industria a pequeña escala, comercialización, servicios, por medio de metodologías de crédito específicas. Algunas características para identificar estos créditos son las siguientes: a) Opera en el sector formal o informal de la economía. b) El endeudamiento total, no debe exceder a L720,000.00, mismo que deberá computarse considerando las obligaciones pendientes de pago en la totalidad de las instituciones sujetas a las presentes Normas, exceptuando los saldos correspondientes a créditos para vivienda. c) La fuente principal de pago lo constituye el producto de las ventas e ingresos generados por dichas actividades que se financian, y, no por un ingreso estable.

d) El pago, se realiza generalmente en cuotas periódicas, o bien bajo otras formas de amortización que se determine a través del flujo de caja; y, e) Las garantías pueden ser fiduciaria (individual, mancomunada o solidaria), hipotecarias, mobiliarias, garantías recíprocas u otras. No pueden ser considerados como microcréditos los otorgados a las personas naturales cuya fuente principal de ingresos es el trabajo asalariado. En el otorgamiento de un microcrédito, se analizará la capacidad de pago en base a ingresos familiares, el patrimonio neto, garantías, importe de sus diversas obligaciones, el monto de las cuotas asumidas para con la Institución Supervisada; así como, el comportamiento histórico de pago de sus obligaciones y las clasificaciones asignadas por otras Instituciones Financieras.

2.3.2. Criterios de Clasificación. Las Instituciones Supervisadas deberán clasificar el total de cartera de los microcréditos sobre la base de rangos de morosidad siguiendo las categorías de riesgo que se detallan en la Tabla 3.

Tabla 3

Categoría	Créditos	Días de mora	Otras garantías	Garantía sobre depósitos pignorados en la misma Institución, garantía recíproca o contra garantías emitidas por Instituciones Financieras de primer orden
I	Buenos	Hasta 30 días	0.75%	0%
II	Especialmente mencionados	De 31 a 60 días	5%	0%
III	Bajo norma	De 61 a 90 días	25%	25%
IV	Dudosa recuperación	De 91 a 180 días	60%	60%
V	Pérdida	Más de 180 días	100%	100%

### 2.7. Arrendamientos Financieros

2.7.1. Definición. Son aquellas mediante las cuales las Instituciones Supervisadas, actuando en calidad de arrendadoras, se obligan a adquirir determinados activos muebles o inmuebles conforme a las especificaciones indicadas por el arrendatario, para conceder su uso, goce o explotación económica a otra persona natural o jurídica, por un plazo determinado y a cambio del pago de una cantidad de dinero que incluye amortización del costo de adquisición, intereses, comisiones y recargos previstos, documentado en un contrato a cuyo vencimiento, el arrendador otorga al arrendatario, la posibilidad de ejercer una de varias opciones alternativas con respecto a los activos arrendados, por un precio residual libremente acordado entre las partes.

El arrendamiento se clasificará como financiero cuando transfiera sustancialmente todos los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad del activo, al arrendatario o deudor. Los arrendamientos financieros pueden ser otorgados a personas naturales o jurídicas, independientemente del destino.

Los mismos deberán mantener sus expedientes completos y actualizados conforme a sus políticas de crédito, según el tipo de deudor al cual sean otorgados. Asimismo, el contrato de arrendamiento deberá contener las cláusulas mínimas establecidas en las normas que sobre esta materia emita la Comisión. Adicionalmente, las Instituciones Supervisadas están obligadas a cumplir con el resto de las disposiciones establecidas en las normas vigentes sobre esta materia.

2.7.2. Criterios de Clasificación. Para efectos de la constitución de estimaciones, las operaciones de arrendamientos financieros deberán ser clasificadas conforme a la tabla 4 descrita a continuación:

Tabla 4

Categoría	Créditos	Días de mora	Garantías sobre arrendamientos financieros de bienes inmuebles	Días de mora	Otras garantías sobre arrendamientos financieros
I	Buenos	Hasta 30 días	0%	Hasta 30 días	0%
II	Especialmente mencionados	De 31 a 90 días	4%	De 31 a 90 días	4%
III	Bajo norma	De 91 a 180 días	25%	De 91 a 120 días	25%
IV	Dudosa recuperación	De 181 a 360 días	60%	De 121 a 180 días	60%
V	Pérdida	Más de 360 días	100%	Más de 180 días	100%

### 3. Créditos Personales

Estos créditos tienen características especiales que los diferencian de los créditos comerciales como ser montos, plazos, forma de pago, garantía, tipo de cliente, proceso de administración del crédito, etc., lo que amerita su clasificación con base al criterio único de morosidad; más aún si se considera que por los montos con que operan (especialmente los créditos de consumo) y su elevado número, no parece necesario intentar una clasificación caso por caso. En consecuencia, los Créditos Personales para efectos de clasificación se subdividen en Créditos de Consumo y Créditos para Vivienda; detallando a continuación, para ambos tipos de crédito, el criterio principal de clasificación, las categorías de riesgo a utilizar y las estimaciones por deterioro mínimas requeridas para cada una de ellas.

#### 3.1. Créditos de Consumo

3.1.1. Definición. Se consideran créditos de consumo las obligaciones directas y contingentes contraídas por personas naturales, incluyendo las contraídas mediante tarjetas de crédito, y, cuyo objeto es financiar la adquisición de bienes de consumo o el pago de servicios. La fuente principal de pago del prestatario, puede ser el salario, sueldo, rentas, remesas o similares. Si la fuente de pago del crédito son actividades productivas o comerciales se tratará a esos créditos como microcrédito, pequeño deudor comercial o gran deudor comercial, dependiendo del monto de endeudamiento.

3.1.2. Criterios de Clasificación. La clasificación de la cartera de consumo se realizará sobre la base de morosidad en el pago de las cuotas de amortización de la deuda, aplicando la descripción de las categorías contenidas en las Tablas 5A, 5B y 6.

Tabla 5A

Categoría	Créditos	Días de mora	Estimaciones por deterioro con otras garantías	Estimaciones por deterioro de créditos para educación con garantías recíprocas / hipotecarias
I	Buenos	Hasta 30 días	1%	0%
II	Especialmente mencionados	De 31 a 60 días	5%	0%
III	Bajo norma	De 61 a 90 días	25%	25%
IV	Dudosa recuperación	De 91 a 120 días	60%	60%
V	Pérdida	Más de 120 días	100%	100%

Tabla 5B

Categoría	Créditos	Días de mora	Estimaciones por deterioro
I-A	Buenos	Hasta 7 días	0.5%
I-B	Buenos	De 8 a 30 días	1%
II	Especialmente mencionados	De 31 a 60 días	5.25%
III	Bajo norma	De 61 a 90 días	25%
IV-A	Dudosa recuperación	De 91 a 120 días	60%
IV-B	Dudosa recuperación	De 121 a 180 días	80%
V	Pérdida	Más de 180 días	100%

Tabla 6

Categoría	Créditos	Días de mora	Estimaciones por deterioro
I	Buenos	Hasta 8 días	1%
II	Especialmente mencionados	De 9 a 30 días	5%
III	Bajo norma	De 31 a 60 días	25%
IV	Dudosa recuperación	De 61 a 120 días	60%
V	Pérdida	Más de 120 días	100%

En el caso de que un deudor de consumo cuente con garantía sobre depósitos pignorados en la misma institución, para las Categorías I y II, los porcentajes de estimaciones por deterioro serán de cero por ciento (0%), siempre y cuando el valor de la garantía neto de descuento cubra el cien por ciento (100%) como mínimo de todas las obligaciones de consumo pendientes.

3.1.4. Tratamiento de Garantía Hipotecaria. En el caso que los créditos de consumo cuenten con garantía hipotecaria, para efectos de constitución de las estimaciones por deterioro, se aplicarán los porcentajes señalados en la Tabla 5A o 6, de la siguiente manera: a) Categorías I y II: Los porcentajes de las estimaciones se aplican sobre el saldo adeudado; b) Categorías III, IV y V: Los porcentajes de estimación por deterioro se aplican sobre la diferencia entre el saldo adeudado y el valor de avalúo de las garantías hipotecarias neto del descuento contenido en el Anexo 1 de las presentes Normas. No obstante, dichas estimaciones no pueden ser inferiores a los porcentajes mínimos aplicados sobre el saldo adeudado, así: 15% para la Categoría III, 40% para la Categoría IV y de 60% para la Categoría V.

### 3.2. Créditos para Vivienda

3.2.1. Definición. Los créditos que se deben clasificar bajo esta agrupación son los contraídos por personas naturales, cuyo destino es financiar la adquisición, ampliación, reparación, mejoramiento, subdivisión o construcción de una vivienda para uso propio, asimismo la compra de un lote de terreno para vivienda.

(Continúa)

En todos los casos el crédito debe contar con hipoteca debidamente inscrita o en proceso de inscripción, siempre y cuando no hayan transcurrido más de seis (6) meses desde la fecha de presentación de la escritura al registro correspondiente, o con garantía recíproca cuando el crédito sea para financiamiento de vivienda social. Perentoriamente, mientras dure el trámite de inscripción, se aceptarán los contratos y/o promesas de compraventa, debidamente legalizados. Caso contrario se considerará dicho crédito como de consumo. 3.2.2. Criterios de Clasificación. La clasificación de los créditos para vivienda se efectuará sobre la base de la morosidad en el pago de las cuotas de amortización, de acuerdo con las categorías de la Tabla 7.

Tabla 7

Categoría	Créditos	Días de mora	Con garantías hipotecarias solamente	Con garantía hipotecaria más garantía sobre depósitos pignorados en la misma Institución, garantía recíproca o contra garantías emitidas por Instituciones Financieras de primer orden
I-A	Buenos	Hasta 30 días	0%	0%
I-B	Buenos	De 31 a 60 días	0.75%	0%
II	Especialmente mencionados	De 61 a 120 días	3%	3%
III	Bajo norma	De 121 a 210 días	20%	20%
IV	Dudosa recuperación	De 211 a 360 días	50%	50%
V	Pérdida	Más de 360 días	70%	70%

8. Otras Consideraciones aplicables a todos los Deudores para la Clasificación de la Cartera Crediticia 8.1. Operaciones de Refinanciación y Readequación 8.1.1. Definiciones

**Refinanciado** Es un crédito que sufre variaciones en sus condiciones principales (plazo, forma de pago, monto o tasa) debido a dificultades en la capacidad de pago del deudor. De igual forma se considera a aquel crédito otorgado, al mismo deudor o un tercero, para pagar otro crédito por problemas de capacidad de pago del deudor en la operación original, incluidas aquellas operaciones de crédito pactadas al vencimiento u otras formas especiales de pago, sin que se cuente con la evidencia de la cancelación de la operación de crédito anterior, a través de la entrada en efectivo o cualquier otro medio de pago. En el caso de las operaciones de crédito otorgados a terceros, no se considerarán refinanciamientos cuando cumplan las siguientes condiciones: 1. Exista un análisis

de riesgo realizado por la institución supervisada que evidencie la capacidad de pago del tercero que adquiera la deuda. 2. El tercero cuenta con flujos independientes en relación al deudor original. 3. El crédito otorgado al tercero no se otorgue en condiciones preferenciales en cuanto a forma de pago, tasa de interés y plazo.

**Readequado** Es un crédito que sufre variaciones en las condiciones principales, y que en ningún caso se deben a dificultades en la capacidad de pago del deudor.

No se considerará refinanciamiento cuando:

- El cliente evidencie un buen comportamiento de pago, entendiéndose como tal que haya mantenido en los seis (6) meses previos al desembolso de la nueva operación, una categoría de riesgo I, y la institución conceda un nuevo crédito o ampliación del crédito vigente.
- No exista discrepancia entre el programa de pagos del crédito y las disponibilidades financieras del deudor, respaldado con un análisis que evidencie una mayor capacidad de pago, por efecto de un mayor volumen de negocios.

Para poder hacer refinanciamientos o readequaciones, las instituciones sujetas a estas Normas deberán contar con políticas sobre esta materia aprobadas por su Junta Directiva, Consejo de Administración u órgano que haga sus veces. Las líneas de crédito revolventes deberán ser evaluadas al menos cada doce (12) meses. Las instituciones sujetas a estas Normas deberán informar a la Comisión sobre las refinanciamientos y readequaciones que efectúen durante el mes, a través del reporte contenido en la Central de Información Crediticia, en los primeros diez (10) días hábiles del mes siguiente.

**8.1.2. Clasificación de Créditos Refinanciados y Readequados.** Los deudores con créditos refinanciados deberán conservar la clasificación que les correspondía antes de cancelar con el nuevo crédito el crédito original o de modificar las condiciones de este último, salvo que se trate de Créditos Categoría I – Buenos, en cuyo caso deberán ser clasificados al menos en Categoría II – Créditos Especialmente Mencionados. El historial de los créditos precedentes al crédito refinanciado debe ser registrado en los sistemas de información de las instituciones supervisadas, específicamente lo relacionado con las tasas de interés, monto otorgado, saldo(s) de obligaciones del o los préstamos, categorías, plazo y días de mora, creando a su vez un mecanismo de control que permita identificar y relacionar la operación de refinanciamiento con los créditos precedentes. Los deudores con créditos readequados no ameritan un cambio en la categoría de clasificación, sin embargo, deberán ser registrados contablemente como tales. El tratamiento de los deudores refinanciados se realizará conforme la siguiente tabla:

Tabla 8

Cantidad de refinanciamientos	Categoría a utilizar para constituir las estimaciones por deterioro
Dos veces	III
Tres veces	IV
Cuatro veces o más	V

Los deudores que sean refinanciados cuatro (4) veces o más deberán constituir el cien por ciento (100%) de la estimación por deterioro si no cuenta con garantía hipotecaria.

Requerir a las Instituciones Supervisadas que, hasta el último trimestre del año 2025, remitan a este Ente Supervisor tres (3) conjuntos completos de los diseños de cartera crediticia establecidos en el Anexo No.2 de las "Normas para la Evaluación y Clasificación de la Cartera Crediticia" y Anexo No.3 de las "Normas para la Gestión del Riesgo de Crédito en el Sector Agropecuario". El primer conjunto de diseños corresponde a la cartera crediticia afectada por la Emergencia Sanitaria Nacional por COVID-19 y las Tormentas Tropicales ETA e IOTA; el segundo conjunto de diseños, sobre la cartera crediticia que no hubiese sido susceptible de afectación por los referidos eventos; y el tercer conjunto de diseños, será el consolidado de la cartera de la institución, el cual debe corresponder a la suma de los dos conjuntos anteriores. Lo anterior, a efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto en el primer párrafo del Romano VI. De la Revelación de Información, establecido en la Resolución GES No.654/22-12-2020 mediante la cual este Ente Supervisor aprobó las "Medidas Regulatorias Excepcionales que coadyuven a la Rehabilitación y Reactivación de la Economía Nacional por los efectos ocasionados por la Emergencia Sanitaria por COVID-19 y las Tormentas Tropicales ETA e IOTA".

Resolución **GRD No.186/29-03-2022**, resuelve:

Dejar sin valor y efecto la Resolución GES No.210/08-05-2020, emitida por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS) el 8 de mayo de 2020, contentiva de las "Normas para la Gestión del Riesgo de Crédito en el Sector Agropecuario", así como cualquiera otra disposición que se le oponga.

#### Crédito Agropecuario:

Aquel concedido a un prestatario, sea persona natural, jurídica o un grupo de prestatarios, destinados a financiar actividades agrícolas, de silvicultura, ganadería, avicultura, apicultura y pesca, en sus etapas de producción, comercio (interno) y exportación, así como aquellas

relacionadas con los procesos industriales de transformación de la producción agropecuaria en alimentos, de conformidad con lo establecido en el Anexo No. 1 de las presentes Normas.

**Gran Deudor Agropecuario:** Aquel deudor que cuya exposición crediticia a nivel de sistema supervisado sea igual o superior al seis (6%) de capital mínimo requerido para instituciones bancarias.

**Artículo 9.- Requerimientos de estimaciones por deterioro para grandes deudores agropecuarios**

Las instituciones supervisadas deberán clasificar el total de cartera de crédito agropecuario sobre la base de rangos de morosidad siguiendo las categorías de riesgo que se detallan en la Tabla 2.

Tabla 2

Categoría	Garantías de depósitos pignorados en la institución, garantías recíprocas, contra garantías emitidas por instituciones financieras de primer orden y garantías hipotecarias sobre bienes inmuebles		Otras garantías	
	Rango de mora	Estimaciones por deterioro	Rango de mora	Estimaciones por deterioro
I	De 0 a 30 días	0%	De 0 a 30 días	0%
II	De 31 a 90 días	0%	De 31 a 90 días	0%
III	De 91 a 180 días	15%	De 91 a 120 días	25%
IV	De 181 a 360 días	60%	De 121 a 180 días	60%
V	Mas de 360 días	100%	Mas de 180 días	100%

**Artículo 8.- Requerimientos de estimaciones por deterioro para pequeños y medianos deudores agropecuarios**

Las instituciones supervisadas deberán clasificar el total de cartera de crédito agropecuario sobre la base de rangos de morosidad siguiendo las categorías de riesgo que se detallan en la Tabla 1.

Tabla 1

Categoría	Garantías de depósitos pignorados en la misma institución, garantías recíprocas, contra garantías emitidas por instituciones financieras de primer orden y garantías hipotecarias sobre bienes inmuebles		Otras garantías	
	Rango de mora	Estimaciones por deterioro	Rango de mora	Estimaciones por deterioro
I	De 0 a 60 días	0%	De 0 a 60 días	0%
II	De 61 a 120 días	0%	De 61 a 120 días	0%
III	De 121 a 270 días	15%	De 121 a 210 días	25%
IV	De 271 a 360 días	50%	De 211 a 270 días	60%
V	Mas de 360 días	100%	Mas de 270 días	100%

**Mediano Deudor Agropecuario:** Aquel deudor que cuya exposición crediticia a nivel de sistema supervisado sea inferior al seis (6%) de capital mínimo requerido para instituciones bancarias y superior a Dos millones Quinientos Mil Lempiras (L2,500,000.00).

**Pequeño Deudor Agropecuario:** Aquel deudor que cuya exposición crediticia a nivel de sistema supervisado sea hasta Dos Millones Quinientos Mil Lempiras (L2,500,000.00).

**Decreto Legislativo No 118-2019, aprobado el 04 de noviembre de 2019, contenido de la ley de alivio de deuda para los trabajadores y de la circular No.015/2019 emitida por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros.**

La Ley tiene como objeto facilitar a los trabajadores que presentan condiciones de alto endeudamiento con entidades financieras reguladas o no reguladas y casas comerciales, colegios profesionales, optar a un mecanismo de inclusión financiera, acceso al crédito y alivio financiero de consolidación de sus deudas, mediante el sistema financiero y cooperativo supervisado e instituciones de previsión y por medio de la deducción por planilla, siempre y cuando se apliquen condiciones de financiamiento, que mejoren la disponibilidad económica del trabajador con relación a sus ingresos.

Las instituciones financieras que otorguen créditos a los trabajadores, amparadas en la presente Ley, pueden considerar el otorgamiento de los beneficios establecidos, independientemente del historial crediticio del trabajador o deuda vigente, siempre y cuando, se asegure el cumplimiento de la obligación financiera contraída por el mismo.- Para tal efecto, los créditos otorgados amparados en la presente Ley, deben ser considerados categoría I – créditos buenos, al momento del otorgamiento de los mismos y de acuerdo a las disposiciones de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS).

**Reconocimiento de los efectos de los cambios en la clasificación de la cartera crediticia**

El efecto de los cambios de categoría de clasificación de la cartera crediticia, para la constitución de la provisión para pérdidas en la cartera crediticia, se registra en el estado de resultado integral.

La Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS) mediante Resolución GEE No.766/11-12-2025 resuelve:

1. Reformar el numeral 13.2 de las "NORMAS PARA LA EVALUACIÓN Y CLASIFICACIÓN DE LA CARTERA CREDITICIA" emitidas por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS) mediante Resolución GEE No. 004/09-01-2025, referente al requerimiento del cálculo del indicador de cobertura de estimaciones por deterioro, para reconocer el valor de las garantías como mitigante de la pérdida esperada de los créditos en mora, el cual se leerá de la siguiente manera:

"13.2 Cobertura de las Estimaciones por Deterioro. Las Instituciones Supervisadas deben mantener una cobertura mínima del ciento diez por ciento (110%) sobre el total de los créditos en mora.

La fórmula para calcular el indicador de cobertura de estimaciones por deterioro se determina dividiendo el saldo de estimaciones por deterioro de créditos constituidas entre la suma del saldo de créditos en mora, vencidos y en ejecución judicial, después de aplicar el factor de descuento en función del tipo de garantía, según se detalla a continuación:

Tipo de Garantía	Factor de Descuento sobre el Capital de la Cartera en Mora Mayor a 90 días
Fiduciaria	0%
Hipotecaria sobre bienes inmuebles.	50%
Garantías emitidas por el "Fondo de Garantía para la Reactivación de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (MIPYMES) afectadas por la Pandemia provocada por el COVID-19".	80%

Tipo de Garantía	Factor de Descuento sobre el Capital de la Cartera en Mora Mayor a 90 días
Garantías emitidas por el "Fondo de Garantía para la Reactivación de las Empresas de Mayor Tamaño (EMT) afectadas por la Pandemia provocada por el COVID-19".	50%
Otras garantías.	20%

Se entenderá por créditos en mora aquellas operaciones con atrasos iguales o superiores a noventa (90) días excepto en el caso de las Organizaciones Privadas de Desarrollo Financieras (OPDFs) con atrasos iguales o superiores a treinta (30) días. Para efectos de cálculo de este indicador de cobertura de estimaciones por deterioro, se considerarán en el caso de medianos y pequeños deudores agropecuarios, aquellos que registren atrasos mayores a ciento veinte (120) días.

2. Ratificar el resto de la Resolución GEE No.004/09-01-2025 contentiva de las "NORMAS PARA LA EVALUACIÓN Y CLASIFICACIÓN DE LA CARTERA CREDITICIA".

Reiterar a las Instituciones Supervisadas, que están obligadas a velar porque se implementen e instruir para que se mantenga en adecuado funcionamiento y ejecución, las políticas, sistemas y procesos que sean necesarios para una correcta administración, evaluación y control de los riesgos inherentes al negocio; cumplir y hacer que se cumplan en todo momento las disposiciones de las Leyes, Reglamentos, Instructivos y Normas Internas aplicables; cumplir y hacer cumplir las disposiciones y regulaciones que sean aplicables a la institución; así como velar porque se cumplan sin demora las presentes reformas.

**e. Cuentas a cobrar**

Las cuentas a cobrar son activos financieros que se mantienen dentro del modelo de negocio del Banco, con la finalidad de recolectar los flujos de efectivo contractuales, por lo cual se registran y miden al costo amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectiva.

**f. Propiedades, mobiliario y equipo**

Todas las propiedades, mobiliario y equipo están registradas al costo histórico menos la depreciación y el importe acumulado de las pérdidas por deterioro del valor, a excepción de los terrenos los cuales no están sujetos a depreciación. El costo histórico incluye los gastos atribuidos directamente a la adquisición de las partidas. Los costos posteriores son incluidos en la suma registrada del

activo o son reconocidos como un activo separado, que sea apropiado, solamente cuando es probable que los beneficios económicos futuros asociados con la partida fluirán al Banco y el costo de la partida puede ser medida razonablemente. Todas las otras reparaciones y mantenimientos son cargadas al estado de resultados durante el ejercicio en el que son incurridas. La depreciación del costo de las propiedades, mobiliario y equipo es calculada mediante el método de línea recta a lo largo de su vida útil estimada, como sigue:

Activo	Años
Edificios	40
Mobiliario y equipo de oficina	5 a 10
Equipo de informática	5
Vehículos	5
Instalaciones	5 a 10

Los valores residuales de los activos y las vidas útiles son revisados, y ajustados si es necesario, en cada fecha del estado de situación.

**g. Arrendamientos**

a) Cuando el Banco es el arrendatario.

*- Arrendamiento operativo*

Los pagos totales realizados bajo arrendamientos operativos son cargados al estado de resultados sobre una base de línea recta (u otra base utilizada, cuando sea más apropiada) a lo largo del período de arrendamiento.

Cuando un arrendamiento operativo se da por terminado antes de su vencimiento, cualquier pago requerido por el arrendador en concepto de penalización por rescisión es reconocida como un gasto en el período en el cual la terminación del contrato ocurre.

*- Arrendamiento financiero*

Por los arrendamientos financieros contratados, se registra un activo y un pasivo por el mismo importe, igual al valor razonable del bien arrendado, o bien al valor actual de los pagos mínimos por el arrendamiento, si éste fuera menor, determinados al inicio del arrendamiento.

Los pagos mínimos del arrendamiento se dividen en la carga financiera y la reducción de la deuda. La carga financiera se distribuye entre los ejercicios que constituyen el plazo del arrendamiento. Los pagos contingentes se cargan como gastos en los ejercicios en que son incurridos.

La depreciación y/o amortización del arrendamiento se realiza con base a los métodos de línea recta. Cuando no hay certeza razonable de que el Banco obtendrá la propiedad al término del plazo del arrendamiento, el activo se amortiza totalmente a lo largo de la vida útil o en el plazo del arrendamiento, el que sea menor.

b) Cuando el Banco es el arrendador

*- Arrendamiento operativo*

Los ingresos se reconocen de forma lineal a lo largo del plazo del arrendamiento. Los costos directos iniciales incurridos en la negociación y contratación, se añaden al importe en libros del activo arrendado y se reconocen como gasto a lo largo del plazo del arrendamiento, sobre la misma base que los ingresos del arrendamiento. La amortización o depreciación de estos activos se efectúa de forma coherente a las políticas que el Banco utiliza para activos similares.

*- Arrendamiento financiero*

Los activos cedidos en arrendamiento financiero se presentan como cuentas por cobrar, por un importe igual al de la inversión neta en el arrendamiento.

El reconocimiento de los ingresos financieros se basa en una pauta que refleja, en cada uno de los ejercicios, un tipo de rendimiento constante, sobre la inversión financiera neta realizada en el arrendamiento.

**h. Activos intangibles**

Este rubro incluye el importe de los activos intangibles identificables, entre otros conceptos, los programas y licencias informáticas.

(Continúa)

Los activos intangibles son activos no monetarios identificables (susceptibles de ser separados de otros activos), aunque sin apariencia física, que surgen como consecuencia de un negocio jurídico o han sido desarrollados por el Banco. Sólo se reconocen contablemente aquéllos cuyo costo puede estimarse de manera fiable y de los que el Banco estima probable obtener en el futuro beneficios económicos.

Los activos intangibles se reconocen inicialmente por su costo de adquisición o producción y, posteriormente, se valoran a su costo menos, según proceda, su correspondiente amortización acumulada y las pérdidas por deterioro que hayan experimentado.

La vida útil estimada de los activos intangibles de vida definida es la siguiente:

	Años
Programas, aplicaciones y licencias	5

**i. Activos mantenidos para la venta - bienes recibidos en pago o adjudicados**

De acuerdo con la Resolución GE No.180/06-02-2012, de la Comisión, los bienes muebles e inmuebles que el Banco recibe por dación en pago o por adjudicación en remate judicial, se registran en libros al valor menor de los siguientes conceptos: a) al valor acordado con el deudor en la dación en pago, b) al valor del avalúo practicado por un profesional inscrito en el Registro de Valuadores de la Comisión, neto de los descuentos establecidos por el ente regulador, c) al valor consignado en el remate judicial y d) al 60% del saldo de capital del crédito. Al valor obtenido mediante el procedimiento señalado se le podrán agregar los gastos incurridos para asumir la propiedad del bien.

Si durante los dos años subsiguientes a la fecha de adquisición de los activos, éstos no son vendidos, deberán ser amortizados en un tercio (1/3) anual de su valor contable.

La utilidad o pérdida en venta de activos eventuales al contado se reconoce en el momento de la venta. Toda utilidad producida por ventas financiadas se difiere y el ingreso se reconoce en la medida en que se recupera el préstamo. En caso de que la transacción origine una pérdida, la misma deberá reconocerse en el estado de resultado integral al momento de la venta.

**j. Otros activos y gastos anticipados**

Los otros activos están conformados principalmente por saldos a cobrar a corto plazo y erogaciones que van a ser aplicadas a gastos o costos de períodos futuros. (formado principalmente por los gastos anticipados, como primas de seguros, rentas anticipadas y otros).

**k. Depósitos**

Los depósitos de ahorro, a la vista y a plazo son clasificados como pasivos financieros que no son mantenidos para su comercialización y son registrados al costo.

**l. Obligaciones bancarias y subordinadas a término**

Los préstamos y deuda subordinada a término son reconocidas inicialmente al costo que corresponde al valor razonable de la contraprestación recibida. Subsecuentemente, los préstamos son reconocidos al costo amortizado.

Los gastos por intereses se reconocen sobre la base de acumulación y se calculan en función del capital pendiente de pago y la tasa de interés efectiva aplicable, que es la tasa que descuenta exactamente los pagos futuros de efectivo a través de la vida esperada de la obligación.

**m. Beneficios a empleados**

De acuerdo con el Código de Trabajo de Honduras, el Banco tiene la obligación de pagar indemnizaciones a los empleados que despida bajo ciertas circunstancias. Mediante Decreto No.150/2008 del 3 de octubre de 2008, se reformó parcialmente el Artículo No.120 del Código del Trabajo, dicha reforma consiste en que, los trabajadores tienen derecho a recibir un treinta y cinco (35) por ciento del importe del auxilio de cesantía que le correspondería por los años de servicio después de quince años de trabajo continuo, si el trabajador decide voluntariamente dar por terminado un contrato de trabajo. El Banco tiene como política pagar de acuerdo a lo estipulado por la Ley.

La Comisión, mediante Resolución No.144/19-02-2018 del 8 de septiembre de 2009, resolvió que las instituciones financieras deben de constituir el pasivo laboral a partir del 31 de diciembre de 2009, con fecha límite el 31 de diciembre de 2028, esta reserva debe constituirse en un 5% anual del total del pasivo laboral hasta constituir el 100%, y mediante Resolución No.1566/06-10-2009 del 6 de octubre de 2009, se amplió el plazo a las instituciones financieras hasta el 31 de enero de 2010, para que a partir de esa fecha se constituya el cinco por ciento (5%) de reserva anual incremental que corresponde al período que finaliza al 31 de diciembre de 2009.

Adicionalmente, a mediados de 2015, de acuerdo a lo requerido por la Ley Marco de Protección Social, el Banco está constituyendo gradualmente la reserva laboral requerida por la ley, dicha reserva forma parte de la constitución del pasivo laboral mencionado en el párrafo anterior.

La Comisión, mediante Resolución No.144/19-02-2018, del 20 de febrero de 2018, resolvió reformar los lineamientos a ser observados por las instituciones del Sistema Financiero en la Elaboración del Plan de Constitución del pasivo laboral, las principales reformas abarcan la inclusión de lo establecido en los artículos 30, 56 y 59 del Decreto Legislativo No. 56-2015 contenido de la Ley Marco del Sistema de Protección Social.

**n. Provisiones**

Las provisiones son reconocidas cuando el Banco tiene una obligación legal o implícita como resultado de un suceso pasado y es probable que tenga que desprenderse de recursos, que incorporen beneficios económicos para cancelar la obligación, y pueda hacerse una estimación fiable del importe de la obligación.

**o. Uso de estimaciones**

Los estados financieros son preparados de conformidad con normas, procedimientos, prácticas y disposiciones contables emitidas por la CNBS. Los estimados hechos por la Administración incluyen, entre otros, estimaciones para pérdida de préstamos, inversiones y activos eventuales y vida útil de activos fijos. Aunque la Administración considera que estas estimaciones son actualmente adecuadas, adiciones futuras pueden ser necesarias con base en las condiciones económicas. Adicionalmente, las autoridades regulatorias revisan periódicamente la reserva para pérdidas en préstamos, inversiones y activos eventuales. Estas autoridades pueden requerir al Banco reconocer adiciones a estas provisiones con base en sus juicios acerca de la información disponible a la fecha de revisión.

**p. Ingreso y gasto por intereses**

Se reconocen los ingresos devengados sobre la base de acumulación. Cuando un crédito presenta mora o se encuentra en cobro por la vía judicial, los intereses se registran de acuerdo con la normativa emitida por la CNBS.

Los intereses que pasan a formar parte del activo como consecuencia de otorgar un refinanciamiento se registran como pasivos diferidos y se reconocen como ingresos hasta que se perciben.

Los intereses sobre los depósitos, títulos emitidos, préstamos recibidos y otras obligaciones se reconocen sobre la base de acumulación.

**q. Ingresos y gastos por comisiones y otros servicios**

Los ingresos por comisiones y otros servicios varios provenientes del manejo de cuentas, recaudaciones fiscales, giros y transferencias, garantía y avales, compra venta de divisas, cobranzas por cuenta ajena, fideicomisos y administraciones y otros se reconocen en resultados a medida que se presten los servicios. Generalmente, las comisiones sobre préstamos a corto plazo y otros servicios bancarios vinculados a activos financieros, se reconocen como ingreso al momento de su cobro por ser transacciones de corta duración.

Otros gastos por honorarios y comisiones se relacionan principalmente con honorarios por transacciones y servicios, los que son registrados en gastos a medida que se reciben los servicios.

**r. Gasto por impuesto sobre la renta**

El impuesto sobre la renta ha sido calculado sobre la base imponible del Banco, de acuerdo con las disposiciones tributarias y legales. Los créditos fiscales han sido reconocidos como una reducción al impuesto causado. El gasto por el impuesto sobre las ganancias es el importe total que, por este concepto, se incluye al determinar la ganancia neta del período, conteniendo el impuesto corriente. El impuesto corriente es la cantidad a pagar por el impuesto sobre las ganancias relativa a la ganancia fiscal del período.

**s. Partes relacionadas**

En base al reglamento del Banco Central de Honduras (BCH) se considera como relacionadas a aquellas personas naturales o jurídicas, o grupo de ellas, que guarden relación con el Banco y que además mantengan entre sí relaciones directas o indirectas por propiedad, por gestión ejecutiva, por parentesco con los Directores, Comisarios, Accionistas con participación igual o mayor al 10% y Gerente General, Subgerente General, Gerentes Regionales y de la institución dentro del segundo grado de consanguinidad y primero de afinidad, o que estén en situación de ejercer o ejerzan control o influencia significativa.

**t. Transacciones en moneda extranjera**

Las transacciones efectuadas en moneda extranjera se registran a la tasa de cambio vigente en la fecha de la transacción. Los activos y pasivos en moneda extranjera al final de cada período contable son ajustados a la tasa de cambio vigente a esa fecha. Las diferencias cambiarias originadas de la liquidación de activos y obligaciones denominadas en moneda extranjera y por el ajuste de los saldos a la fecha de cierre son registrados contra resultados del período en que ocurrieron.

**(4) Administración de riesgos**
**Marco de trabajo de la administración de riesgos**

La Junta Directiva del Banco es responsable por establecer y supervisar la estructura de administración de riesgo del Banco. La Junta Directiva ha creado los comités de Gobierno Corporativo, de Activo, de Gestión de Riesgo, de Crédito y de Inversiones, quienes son los responsables por el desarrollo y el monitoreo de las políticas de administración de riesgo del Banco en sus áreas específicas. Todos los comités están integrados por miembros ejecutivos y no ejecutivos e informan regularmente a la Junta Directiva acerca de sus actividades.

Las políticas de administración de riesgo del Banco son establecidas con el objeto de identificar y analizar los riesgos enfrentados por el Banco, fijar límites y controles de riesgo adecuados y monitorear los riesgos y el cumplimiento de los límites. Se revisan regularmente las políticas y los sistemas de administración de riesgo a fin de que reflejen los cambios en las condiciones de mercado, productos y servicios ofrecidos. El Banco, a través de sus normas y procedimientos de

administración, pretende desarrollar un ambiente de control disciplinado y constructivo en el que todos los empleados entiendan sus roles y obligaciones.

El Comité de Auditoría del Banco supervisa la manera en que la Administración monitorea el cumplimiento de las políticas y los procedimientos de administración de riesgo del Banco y revisa si el marco de administración de riesgo es apropiado respecto de los riesgos enfrentados por el Banco. Este Comité es asistido por Auditoría Interna en su rol de supervisión. Auditoría Interna realiza revisiones regulares y de los controles y procedimientos de administración de riesgo, cuyos resultados son reportados al Comité de Auditoría del Banco.

**4.1. Riesgos de servicios financieros**

Por su naturaleza, las actividades del Banco están relacionadas al uso de instrumentos financieros. El Banco acepta depósitos de clientes a tasa fija, a distintos períodos y procura generar márgenes de rendimiento superiores mediante la inversión de dichos recursos en activos sólidos. El Banco busca incrementar estos márgenes mediante la estructuración de los recursos y préstamos de corto plazo a plazos mayores y a tasas superiores, mientras mantenga suficiente liquidez para cumplir con las obligaciones a las que podría estar sujeta.

El Banco procura incrementar sus beneficios mediante la obtención de márgenes superiores a través de la colocación de préstamos a empresas y personas naturales con un rango de créditos estable. El Banco asume garantías y otros compromisos como cartas de crédito, avales, fianzas y otros.

El Banco está expuesto principalmente a los siguientes riesgos, provenientes de los instrumentos financieros.

- Riesgo de crédito.
- Riesgo de liquidez.
- Riesgo de mercado.
- Riesgo de país.
- Riesgo fiduciario.
- Riesgo de solvencia patrimonial.
- Riesgo operacional y controles internos.
- Riesgo legal.
- Riesgo regulatorio.
- Riesgo reputacional.
- Riesgo de valoración.

**4.2. Riesgo de crédito**

El riesgo de crédito es el riesgo de pérdida financiera que enfrenta el Banco si un cliente o contraparte en un instrumento financiero no cumple con sus obligaciones contractuales, y se origina principalmente de los préstamos a clientes y de otros bancos e instrumentos de inversión.

Las estimaciones por pérdidas son provistas de conformidad con las Normas para la Evaluación y Clasificación de la Cartera Crediticia emitidas por la CNBS.

El Banco estructura el nivel de riesgo de crédito asumido, estableciendo límites en la cantidad de riesgo aceptado respecto a un prestatario, grupos de prestatarios, área geográfica y sectores económicos. Los riesgos son monitoreados en forma rotativa y están sujetos a una evaluación menor o igual a un año. Los límites de crédito por producto, sector económico y país son aprobados por la administración.

Administración del riesgo de crédito

La Junta Directiva del Banco ha delegado la responsabilidad de la administración del riesgo de crédito al Comité de Crédito y al Comité de Gestión de Riesgos. Estas unidades se encargan en conjunto de desarrollar las siguientes actividades:

- Formular las políticas de crédito en forma conjunta con las unidades de negocio, con relación a los criterios de aceptación, calificación y reporte crediticio, aspectos legales, documentación requerida y cumplimiento de los aspectos regulatorios.
- Desarrollar y actualizar el modelo interno para categorizar las exposiciones de acuerdo con el riesgo financiero. Esto se realiza desde el punto de vista regulatorio y con el modelo interno.
- Proponer límites de concentraciones en contrapartes, industrias, región geográfica, país.
- En adición a las actividades anteriormente detalladas, estas unidades realizan actividades individuales para asegurar la adecuada administración de riesgos.

**Comité de crédito:**

- Revisa y determina el riesgo de crédito por facilidad crediticia. Previo a la aprobación de alguna facilidad crediticia, cada deudor es analizado para determinar si este cuenta con capacidad de repago sobre la facilidad objeto de análisis, este proceso aplica para nuevas solicitudes y renovaciones. Así mismo para los clientes más significativos se realizan revisiones anuales.
- Provee asesoramiento y guía a través de su conocimiento especializado a las unidades de negocio para promover la adecuada administración del riesgo de crédito.

**Comité de riesgos:**

- Monitorea el grado de concentración de las exposiciones por sector económico, actividad económica, zona geográfica, partes relacionadas y deudor, entre otras para asegurar que estas se encuentren dentro de los límites establecidos.
- Determina los requerimientos de reserva regulatoria y con el modelo interno para cubrir las posibles pérdidas derivadas del riesgo de crédito.

Así mismo la Junta Directiva del Banco, ha establecido una estructura de autorizaciones de acuerdo a diferentes límites discretos de exposición, involucrándose de esta manera en estas aprobaciones, cuando se considera apropiado (para grandes operaciones).

El Banco administra, limita y controla las concentraciones de riesgo de crédito donde son identificados, en particular, a contrapartes individuales y grupos económicos, así como a las industrias y países.

El Banco estructura los niveles de riesgo de crédito que asume estableciendo límites en el monto del riesgo aceptado en relación con un prestatario o grupo de prestatarios, y segmentos industriales y geográficos. Tales riesgos son monitoreados sobre una base de rotación y sujeto a revisiones anuales o más frecuentes, según sea necesario.

La exposición al riesgo de crédito es administrada también a través del análisis periódico de la capacidad de pago de los prestatarios y los prestatarios potenciales para satisfacer las obligaciones de repago de los intereses y capital y cambiando estos límites de crédito donde sean apropiados.

Otra medida de control y mitigación específica se describe a continuación:

**a) Garantía**

El Banco aplica directrices para la aceptabilidad de determinadas clases de garantías o de mitigación de los riesgos de créditos. Los principales tipos de garantía de préstamos y adelantos son los siguientes:

- Los colaterales financieros (depósitos a plazo);
- Las prendas sobre los activos de la empresa: locales, inventario, mobiliario y equipo;
- Las prendas sobre instrumentos financieros como los títulos de deuda y acciones.
- Las garantías hipotecarias sobre bienes inmuebles.

Los financiamientos y los préstamos a largo plazo a entidades corporativas son generalmente garantizados; las facilidades de crédito rotatorios individuales generalmente no son garantizados. Además, con el fin de minimizar la pérdida de crédito, el Banco gestiona garantías adicionales de la contraparte, tan pronto como se observen indicios de deterioro relacionados con los préstamos y adelantos.

Los colaterales mantenidos como garantía para los activos financieros, además de los préstamos y descuentos, están determinados por la naturaleza del instrumento. Los títulos de deuda y las letras del tesoro generalmente no están garantizados, con la excepción de los títulos e instrumentos similares respaldados por activos, que están garantizados por carteras de instrumentos financieros.

**b) Compromisos relacionados con crédito**

El principal objetivo de estos instrumentos es asegurar que se dispone de fondos para un cliente, cuando éste lo requiera. Las garantías y las cartas de crédito "Stand by" tienen el mismo riesgo de crédito que los préstamos y descuentos. Las cartas de crédito documentarias y comerciales, que son compromisos por escrito del Banco en nombre de un cliente autorizando a una tercera parte para sacar un giro en el Banco hasta por un monto estipulado bajo términos y condiciones específicas, están garantizados por los envíos de bienes al cual se relaciona y, por lo tanto, representa menos riesgo que un préstamo directo.

Compromisos para ampliar el crédito representan porciones no utilizadas de las autorizaciones en la forma de préstamos, garantías o cartas de crédito. Sin embargo, la probable cuantía de la pérdida es inferior al total de los compromisos no utilizados, como la mayoría de los compromisos para ampliar el crédito son contingentes sobre los clientes que mantienen las normas específicas de crédito.

**c) Políticas de deterioro y provisión**

Los sistemas internos y externos de clasificación se centralizan en la proyección de calidad del crédito desde el inicio del préstamo y de las actividades de inversión. Las provisiones de deterioro son reconocidas para propósitos de reporte financiero para las pérdidas que han sido incurridas a la fecha del estado de situación financiera cuando existe evidencia objetiva de deterioro tomando en consideración lo establecido en la regulación prudencial vigente.

La tabla siguiente resume el escenario más crítico de exposición al riesgo de crédito del Banco a la fecha de los estados financieros, sin considerar las garantías de los créditos.

	31 de diciembre	
	2025	2024
Disponibilidades 1/	L 4,929,410,560	5,358,220,895
Inversiones en valores	4,583,591,611	3,136,510,678
Préstamos e intereses por cobrar (neto) 2/	16,753,777,811	17,245,242,906
Cuentas por cobrar (neto)	214,624,792	222,492,523
Total	L 26,481,404,774	25,962,467,002

1/ Las disponibilidades se han incluido como parte de este resumen, en la medida en que se tiene un riesgo de contraparte y representa el máximo riesgo asumido por el Banco en estas cuentas. Al 31 de diciembre de 2025, las disponibilidades se encuentran depositado en un 76.19% (91.15% al 31 de diciembre de 2024) en el BCH, cuya calificación es B1 y en otras contrapartes que son bancos cuya calificación de riesgo mínima es "B1-" para Honduras.

2/ Los saldos de la cartera de crédito incluyen el saldo de capital e intereses pendientes de cobro sobre los préstamos y descuentos neto de reservas.

Al 31 de diciembre de 2025 y de 2024, los préstamos según su clasificación por situación de pago se detallan a continuación:

	31 de diciembre	
	2025	2024
Vigentes	L 15,999,123,658	16,567,786,295
Atrasados	294,685,560	172,448,724
Vencidos	27,986,184	4,977,484
Créditos refinanciados	770,381,844	729,183,197
Ejecución judicial	24,089,432	76,485,044
Total	L 17,116,266,678	17,550,880,744

**Concentración de riesgo**

El Banco monitorea la concentración del riesgo de crédito por tipo de garantía, por sector y por ubicación geográfica de los activos expuestos a este riesgo, las garantías principalmente utilizadas consisten en hipotecas, fianzas personales y corporativas. Al 31 de diciembre, la exposición del Banco a este riesgo por tipo de garantía se detalla a continuación:

	31 de diciembre	
	2025	2024
Hipotecarios	L 8,475,316,031	8,753,817,659
Fiduciarios	5,792,570,127	6,187,548,008
Prendarios	2,751,126,070	2,609,515,077
Entidades oficiales	97,254,450	-
Total	L 17,116,266,678	17,550,880,744

**Concentración por tipo de industria**

Al 31 de diciembre de 2025 y de 2024, la concentración de los préstamos por cobrar por tipo de industria se detalla como sigue:

	31 de diciembre	
	2025	2024
Agricultura	L 161,227,301	223,898,284
Pesca	5,822,271	6,794,387
Ganadería	116,626,687	148,881,218
Comercio	2,092,180,260	2,457,399,596
Industria	856,247,239	1,172,497,691
Servicios	1,371,676,691	1,703,723,311
Financiamiento exportación	621,826,191	329,469,881
Transporte y comunicaciones	158,643,256	139,586,066
Electricidad telecomunicaciones	640,526,101	576,644,301
Construcción	3,333,960,926	3,516,637,496
Vivienda	3,655,692,440	3,551,773,787
Consumo	4,004,582,865	3,578,533,290
Interbancario	-	-
Gobierno central	97,254,450	145,041,436
Total	L 17,116,266,678	17,550,880,744

**Concentración de riesgo por ubicación geográfica**

Los siguientes cuadros muestran la exposición del Banco al riesgo de crédito de acuerdo con la ubicación geográfica de los principales activos financieros expuestos a este riesgo, tales como depósitos en bancos, cartera de crédito e instrumentos financieros.

**Disponibilidades**

		31 de diciembre	
		2025	2024
Alemania	L	37,867,374	24,443,016
Costa Rica		17,668,364	125,251
Nicaragua		8,731,595	34,553
Panamá		10,369,916	67,452
República Dominicana		12,339,883	551,527
Estados Unidos		235,316,466	124,552,407
Honduras		4,607,116,962	5,208,446,689
	L	<u>4,929,410,560</u>	<u>5,358,220,895</u>

**Préstamos e intereses por cobrar (neto)**

		31 de diciembre	
		2025	2024
Honduras	L	<u>16,753,777,811</u>	<u>17,245,242,906</u>

**Inversiones en valores**

		31 de diciembre	
		2025	2024
Honduras	L	<u>4,583,591,611</u>	<u>3,136,510,678</u>

**1.3 Concentraciones geográficas de activos, pasivos y partidas fuera de balance**

El Banco monitorea concentraciones de riesgos de crédito por sector y por ubicación geográfica.

**Al 31 de diciembre de 2025**

	Activo	Pasivos	Compromisos de créditos	Ingresos	Gastos
Honduras	L 26,792,226,679	24,602,544,435	3,916,649,076	4,200,178,351	4,133,057,187
Alemania	16,979,688	-	-	-	-
Costa Rica	127,826	-	-	475,273	-
Nicaragua	32,878	-	-	60,464	-
Panamá	261,800	482,107,246	-	362,640	19,282,763
República Dominicana	172,352	-	-	2,184,199	-
Estados Unidos de América	145,154,308	149,295,979	-	19,753,392	20,167,671
<b>Contingentes</b>					
<b>Cartas de crédito L/C</b>					
Stand By	39,722,358	-	-	-	-
Honduras	41,894,596	-	-	-	-
<b>Aceptaciones bancarias</b>					
Honduras	-	-	-	-	-
<b>Garantías bancarias</b>					
Honduras	1,761,258,009	-	-	-	-
<b>Total</b>	L <u>28,797,830,494</u>	<u>25,233,947,660</u>	<u>3,916,649,076</u>	<u>4,223,014,319</u>	<u>4,172,507,621</u>

**Al 31 de diciembre de 2024**

	Activo	Pasivos	Compromisos de créditos	Ingresos	Gastos
Honduras	L 26,231,997,889	23,988,936,362	2,867,080,375	3,085,494,290	2,723,830,189
Alemania	16,979,688	-	-	-	-
Costa Rica	127,826	-	-	512,475	-
Nicaragua	32,878	-	-	37,789	-
Panamá	261,800	482,107,246	-	318,364	20,623,751
República Dominicana	172,352	-	-	5,177,622	-
Estados Unidos de América	145,154,308	149,295,979	-	9,588,957	32,800,663
<b>Contingentes</b>					
<b>Cartas de crédito</b>					
Stand By	32,359,500	-	-	-	-
Honduras	-	-	-	-	-
<b>Aceptaciones bancarias</b>					
Honduras	2,186,734,619	-	-	-	-
<b>Garantías bancarias</b>					
Honduras	1,356,873	-	-	-	-
Honduras	-	-	-	-	-
<b>Total</b>	L <u>28,615,177,733</u>	<u>24,620,339,587</u>	<u>2,867,080,375</u>	<u>3,101,129,497</u>	<u>2,777,254,603</u>

(Continúa)

**4.4 Riesgo de mercado**

El riesgo de mercado es el riesgo de que los cambios en los precios de mercado, por ejemplo, tasas de interés, precios de las acciones, cambios de moneda extranjera y deudas constantes (no relacionados con cambios en la posición crediticia del obligado / emisor), afecten los ingresos o el valor de los instrumentos financieros que mantiene. El objetivo de la administración del riesgo de mercado es gestionar y controlar las exposiciones a este riesgo dentro de parámetros razonables y al mismo tiempo optimizar la rentabilidad.

El Banco utiliza la metodología denominada Valor en Riesgo (VaR), para estimar el riesgo de mercado al que está expuesto y las pérdidas máximas esperadas, basadas en un número de presunciones para valorar los cambios en el mercado. La Administración establece los límites sobre el valor en riesgo que puede ser aceptado, el cual es monitoreado en forma mensual.

El riesgo de mercado incluye el análisis de los componentes que se citan a continuación:

**a. Riesgo de precio**

Se define como el riesgo de pérdida que se origina de cambios adversos en los precios de mercado, incluyendo tasas de interés, precios de acciones y commodities, así como los movimientos en los precios de mercado de las inversiones. Al cierre del 2024 y 2023, el Banco mantiene inversiones por el orden de L5,033,995,308 y L3,058,165,318 lempiras respectivamente.

La metodología de valoración de las inversiones se efectúa en cumplimiento de la ley y la normativa vigente, realizándose en el mercado y dentro de los límites autorizados por el Banco; procedimientos que incluye la valoración técnica y estratégica de la rentabilidad, riesgo, liquidez, diversificación, congruencia monetaria y plazos; asimismo, las consideraciones de la calificación del riesgo, custodia de valores, registro y conciliación; con un sistema de control y rendición de informes periódicos incluye la estructura del portafolio de inversiones en las diferentes monedas, su valor de mercado y distribución por tasa y vencimiento.

**b. Riesgo de moneda o de tipo de cambio**

El Banco está expuesto a efectos en las tasas de cambio en moneda extranjera sobre su posición y flujos de efectivo. La Administración limita el nivel de exposición y monitorea diariamente su situación.

En la toma de decisiones se consideran los principios:

- Procurar en todo momento mantener una posición nominal neta lo más cerrada posible.
- La moneda en que se obtiene el fondeo determina la moneda en que se otorgan los créditos y otros activos productivos.
- Monitorear su exposición cambiaria. Los análisis de crédito consideran el riesgo cambiario.

La siguiente tabla presenta la exposición del Banco al riesgo de cambio de moneda extranjera. Se incluye en la tabla el grupo de activos y pasivos registrados, categorizados por moneda.

		Lempiras	Dólares	Euros	Total
<b>Al 31 de diciembre de 2025</b>					
<b>Activos</b>					
Disponibilidades	L	2,947,670,508	1,963,205,911	18,534,142	4,929,410,561
Inversiones en valores		2,539,798,139	2,052,108,473	-	4,591,906,612
Préstamos e intereses por cobrar		13,594,354,928	3,159,422,883	-	16,753,777,811
Cuentas por cobrar		183,946,211	30,678,580	-	214,624,791
Bienes recibidos en dación de pago (neto)		81,083,112	-	-	81,083,112
Propiedad y equipo		304,787,786	-	-	304,787,786
Otros activos		72,470,688	6,894,172	-	79,364,860
<b>Total, activos</b>	L	<u>19,724,111,372</u>	<u>7,212,310,019</u>	<u>18,534,142</u>	<u>26,954,955,533</u>
<b>Pasivos</b>					
Depósitos	L	14,390,893,073	5,832,009,738	20,026,537	20,242,929,348
Obligaciones financieras		3,319,642,450	631,211,434	-	3,950,853,884
Obligaciones por pagar		63,082,626	10,871,063	2,661	73,956,350
Provisiones		-	395,842,863	-	395,842,863
Otros pasivos		535,182,454	35,182,762	-	570,365,216
<b>Total, pasivos</b>	L	<u>18,308,800,603</u>	<u>6,905,117,860</u>	<u>20,029,198</u>	<u>25,233,947,661</u>
<b>Posición neta</b>	L	<u>1,415,310,770</u>	<u>307,192,159</u>	<u>(1,495,056)</u>	<u>1,721,007,872</u>

Al 31 de diciembre de 2024	Lempiras	Dólares	Euros	Total
<b>Activos</b>				
Disponibilidades	L 3,275,360,141	2,065,783,781	17,076,973	5,358,220,895
Inversiones en valores	1,979,441,571	1,165,384,107	-	3,144,825,678
Préstamos e intereses por cobrar	14,406,676,521	2,838,566,384	-	17,245,242,905
Cuentas por cobrar	106,249,688	116,242,834	-	222,492,522
Bienes recibidos en dación de pago (neto)	43,909,127	-	-	43,909,127
Propiedad y equipo	298,080,208	-	-	298,080,208
Otros activos	72,612,029	9,343,375	-	81,955,404
<b>Total, activos</b>	<b>L 20,182,329,285</b>	<b>6,195,320,481</b>	<b>17,076,973</b>	<b>26,394,726,739</b>
<b>Pasivos</b>				
Depósitos	L 15,234,059,163	5,272,168,184	18,420,364	20,524,647,711
Obligaciones financieras	2,779,869,496	109,269,601	-	2,889,139,097
Obligaciones por pagar	174,387,950	8,809,106	21,450	183,218,506
Provisiones	-	490,392,360	-	490,392,360
Otros pasivos	480,445,747	52,496,165	-	532,941,912
<b>Total, pasivos</b>	<b>L 18,668,762,356</b>	<b>5,933,135,416</b>	<b>18,441,814</b>	<b>24,620,339,586</b>
<b>Posición neta</b>	<b>L 1,513,566,929</b>	<b>262,185,065</b>	<b>(1,364,841)</b>	<b>1,774,387,153</b>

Al 31 de diciembre de 2025, el Banco dio cumplimiento a la norma emitida por la CNBS sobre "Lineamientos sobre Calces en Posición en Moneda Extranjera" al manejar una relación del 17.19%, dentro del límite del 20.00% establecido para una posición larga.

**c. Riesgo de tasa de interés**

El riesgo de flujo de efectivo por tasa de interés es el riesgo de que los futuros flujos de efectivo de un instrumento financiero fluctúen por cambios en la tasa de interés de mercado. El riesgo de valor razonable de tasa de interés es el riesgo que el valor de un instrumento financiero fluctúe como consecuencia de cambios en la tasa de interés de mercado.

El Banco está expuesto a los efectos de fluctuaciones en los niveles actuales de riesgo de tasa de interés de mercado tanto en su valor razonable como en sus flujos. Los márgenes de interés podrían incrementarse como resultado de tales cambios, pero pueden reducir o crear pérdidas originadas por movimientos inesperados. La Administración establece límites sobre el nivel de descalce de tasa de interés que puede ser asumido, el cual es monitoreado diariamente.

La tabla siguiente presenta la tasa de rendimiento promedio ponderado por moneda principal para activos y pasivos financieros.

Al 31 de diciembre de 2025	Lempiras %	Dólares %
<b>Activos</b>		
Inversiones financieras	6.48%	5.41%
Préstamos, descuentos y negociaciones	13.11%	8.19%
<b>Pasivos</b>		
Depósitos (Ahorros); (certificados); (cheques)	(2.92%) (11.54%) (0.40%)	(0.88%) (5.05%) (0.75%)
<b>Obligaciones financieras</b>		
Obligaciones por pagar	5.11%	9.24%
<b>Al 31 de diciembre de 2024</b>		
<b>Activos</b>		
Inversiones financieras	5.86%	5.36%
Préstamos, descuentos y negociaciones	11.59%	8.97%
<b>Pasivos</b>		
Depósitos (Ahorros); (certificados); (cheques)	(2.96%) (13.08%) (0.35%)	(0.87%) (6.15%) (1.40%)
<b>Obligaciones financieras</b>		
Obligaciones por pagar	5.01%	7.35%

Para diciembre 2025, los activos con tasa de interés variable ascienden a L17,166,226,678 y representan el 66.49% del total de activos, y los activos con tasa de interés fija ascienden a L3,206,260,745.63 y representan el 12.15% del total de activos.

Para diciembre 2025, los pasivos con tasa de interés variable ascienden a L9,970,081,906 y representan el 39.51% del total de pasivos, y los pasivos con tasa de interés fija ascienden a L14,378,758,198 y representan el 56.98% del total de pasivos.

Para diciembre 2024, los activos con tasa de interés variable ascienden a L17,550,880,743.04 y representan el 66.49% del total de activos, y los activos con tasa de interés fija ascienden a L3,206,260,745.63 y representan el 12.15% del total de activos.

Para diciembre 2024, los pasivos con tasa de interés variable ascienden a L10,128,528,336.86 y representan el 41.14% del total de pasivos, y los pasivos con tasa de interés fija ascienden a L13,671,172,021.97 y representan el 55.53% del total de pasivos.

**4.5 Riesgo de liquidez**

El riesgo de liquidez es el riesgo de que una entidad encuentre dificultades en cumplir obligaciones asociadas con pasivos financieros que son liquidadas entregando efectivo u otro activo financiero.

El enfoque del Banco para administrar la liquidez es asegurar, en la mayor medida posible, que siempre contará con la liquidez suficiente para cumplir con sus obligaciones cuando vencen, tanto en condiciones normales como de tensión, sin incurrir en pérdidas inaceptables.

La posición de liquidez diaria es monitoreada y las pruebas de estrés de liquidez son llevadas a cabo de forma regular bajo una variedad de escenarios que abarcan tanto condiciones normales de mercado, como también más severas. Todas las políticas y procedimientos de liquidez se encuentran sujetas a la revisión y aprobación del Comité de Activos y Pasivos.

El Banco depende de los depósitos de clientes e instrumentos de deuda emitidos y pasivos subordinados como su fuente primaria de fondos. Mientras que los instrumentos de deuda emitidos y pasivos subordinados tienen vencimientos superiores a un año, los depósitos de clientes generalmente tienen vencimientos y una gran proporción de éstos son a la vista. La naturaleza de corto plazo de esos depósitos aumenta el riesgo de liquidez.

**Proceso de administración del riesgo de liquidez**

La determinación y control del nivel de tolerancia al riesgo, se efectúa mediante el establecimiento de límites de liquidez, aprobados por la Junta Directiva, gestionados por el Comité de Activos y Pasivos "ALCO". El proceso de administración del riesgo incluye:

- El mantenimiento de la liquidez constante necesaria para hacerle frente a la demanda de fondos de los depositantes, solicitudes de línea de crédito y créditos. Esto incluye la reposición de fondos a medida que vencen o son tomados prestados por los clientes.
- El Banco mantiene una presencia activa dentro de los mercados de dinero globales para evitar que esto suceda;
- Monitoreo del índice de liquidez del estado de situación financiera contra requerimientos internos y regulatorios; y
- Administración de la concentración y el perfil de los vencimientos de las deudas.

En el proceso de administración del riesgo de liquidez, el Banco ha considerado al menos cuatro características claves, que son:

1. El riesgo en el que futuros eventos produzcan consecuencias adversas. Por consiguiente, medidas como ratios históricos y administraciones retrospectivas, como planes basados en previas necesidades de liquidez, son de valores limitados. Ratios retrospectivos son considerados solamente para reportes suplementarios de exposiciones de riesgo específicos.
2. El riesgo de liquidez es casi siempre un riesgo consecuente. Estos son resultado de la exposición de otro riesgo, como por ejemplo pérdidas en créditos o pérdidas operacionales. La calidad de la administración del riesgo de la liquidez, así como la cantidad de fuentes de fondeo disponibles no determinan que el Banco sea o no afectado por una crisis de liquidez.
3. El riesgo de liquidez depende de un escenario en específico. Tanto su medición como su administración debe diferenciarse entre problemas potenciales del Banco y problemas potenciales sistémicos.
4. El riesgo de liquidez depende de una situación en específico. Una base sólida para evaluar y administrar el riesgo de liquidez requiere de un entendimiento del Banco en sí, su mercado, la naturaleza de sus activos y pasivos y de su entorno económico y competitivo.

El Banco identifica los siguientes tipos de riesgos de liquidez como sus parámetros para el establecimiento de criterios de medición y control del riesgo.

1. Riesgo de liquidez de fondeo: o brecha de liquidez o riesgo de liquidez estructural, son los nombres dados a la necesidad de cumplir con los requerimientos de efectivo, en el curso normal de operaciones debido a descalces en los flujos de caja.
2. Riesgo de liquidez contingente: la necesidad de satisfacer los requerimientos de efectivo debido a pérdidas inesperadas de pasivos y/o requerimientos inesperados para fondear compromisos u obligaciones.
3. Riesgo de liquidez de mercado: riesgo que el Banco no pueda mitigar fácilmente o compensar una posición en particular sin afectar significativamente el precio de mercado anterior, debido a un grado de desarrollo inadecuado del mercado o por un trastorno en el ambiente económico.

Los reportes incluyen:

- Resumen posición (calce de plazos).
- Crecimiento de cartera del Banco versus sistema.
- Crecimiento de depósitos de Banco versus sistema.
- Margen financiero.
- Ratios de rentabilidad.
- Ratios de cobertura de capital.

Ratio de cobertura de liquidez

Las Normas de Riesgo de Liquidez, Resolución No. Resolución GE No.540/24-06-2019, establece que la Institución debe mantener las posiciones siguientes:

$$RCL = \frac{\text{Activos Líquidos de Alta Calidad}}{\text{Salidas de Efectivo Totales - Entradas de Efectivo Totales (en ambos casos en los próximos 30 días)}}$$

Al cierre del ejercicio Banco ha dado cumplimiento a estas disposiciones al presentar las relaciones siguientes:

Ratio de Cobertura: 317.11% para el 2025 y 323.64% el 2024.

La siguiente tabla muestra la composición del indicador de Ratio de cobertura de liquidez, a la fecha del balance.

	31 de diciembre de 2025		
	Total, moneda nacional	Total, moneda extranjera	Total, consolidado
A) Total Activos Líquidos de Alta Calidad (ALAC)	5,240,789,762	3,865,112,771	9,105,902,533
B) Total salida de fondos	2,050,794,145	903,124,298	2,953,918,443
C) Total ingreso de fondos	398,115,480	188,193,975	586,309,455
D) Ingresos de fondos computable ("C" con límite 75% de "B")	398,115,480	188,193,975	586,309,455
E) Salida neta de fondos (B-D)	1,652,678,665	714,930,323	2,367,608,988
<b>RCL %</b>	<b>317.11</b>	<b>540.63%</b>	<b>384.60%</b>

	31 de diciembre de 2024		
	Total, moneda nacional	Total, moneda extranjera	Total, consolidado
A) Total Activos Líquidos de Alta Calidad (ALAC)	5,039,245,352	3,152,059,385	8,191,304,737
B) Total salida de fondos	1,996,492,965	666,092,839	2,662,585,804
C) Total ingreso de fondos	439,417,631	154,323,088	593,740,719
D) Ingresos de fondos computable ("C" con límite 75% de "B")	439,417,631	154,323,088	593,740,719
E) Salida neta de fondos (B-D)	1,557,075,334	511,769,751	2,068,845,085
<b>RCL %</b>	<b>323.64%</b>	<b>615.91%</b>	<b>395.94%</b>

El Banco financia la cartera de préstamos a cobrar sustancialmente con depósitos de los clientes y préstamos a pagar.

**4.6 Riesgo país**

Al cierre de diciembre, las inversiones se encuentran en su totalidad en Honduras, existiendo únicamente un riesgo país con las disponibilidades, detalladas a continuación:

País	L	Año 2025		Calificación
		Total		
Alemania		37,867,374		AAA
Costa Rica		17,668,364		Ba3
Nicaragua		8,731,595		B2
Panamá		10,369,916		BAA3
República Dominicana		12,339,883		BA3
Estados Unidos de América		235,316,466		AAA
<b>Total, general</b>	<b>L</b>	<b>322,293,598</b>		

País	L	Año 2024		Calificación
		Total		
Alemania		24,443,016		AAA
Costa Rica		125,251		Ba3
Nicaragua		34,553		B2
Panamá		67,452		BAA3
República Dominicana		551,527		BA3
Estados Unidos de América		124,552,407		AAA
<b>Total, general</b>	<b>L</b>	<b>149,774,206</b>		

Las políticas adoptadas por el Banco en la gestión del riesgo país son:

- Implementar proceso integral de gestión del riesgo país que permita identificar, evaluar, controlar, limitar y/o mitigar y reportar los riesgos que surgen cuando el Banco y sociedades realizan operaciones financieras con personas físicas y jurídicas no domiciliadas en sus respectivos países.

- Asignar calificaciones de riesgo país a los países con los que mantengan una exposición significativa en operaciones financieras activas.
- Buscar una adecuada diversificación geográfica del riesgo y que las operaciones que realice el Banco con otros países no amenacen su patrimonio y la liquidez.
- Asignar límites de exposición máxima que consideren las calificaciones que se tengan de los diversos países, emitidas por agencias calificadoras de riesgo.
- Las calificaciones de riesgo país que utiliza el Banco se basan en las calificaciones asignadas por agencias calificadoras de riesgo y organismos internacionales reconocidos internacionalmente.

Se realiza un seguimiento trimestral de las exposiciones de riesgo país, del cumplimiento de los límites máximos de exposición de riesgo país y sobre el acatamiento de las políticas, informando a la Junta Directiva sobre el nivel, evolución y cumplimiento de los límites de riesgo país.

**4.7 Riesgo fiduciario**

Consiste en el riesgo de pérdida originado por factores, como la falta de custodia segura o negligencia en la administración de activos a nombre de terceros. Para administrar este riesgo, el Banco cuenta con una estructura administrativa cuyas operaciones son independientes y separadas de las del Banco, además cuenta con el apoyo de la división legal del Banco.

**4.8 Riesgo de solvencia patrimonial**

Para calcular la adecuación del capital, el Banco utiliza un índice establecido por la CNBS. Este índice mide la adecuación de capital comparando el volumen de los recursos propios del Banco con los activos ponderados conforme a su riesgo relativo.

Para efectos de la adecuación de capital, los recursos propios se clasifican, en función de su permanencia en el negocio, como capital primario y capital complementario. Los activos se ponderan, según su grado de riesgo, con una escala porcentual del 0%, 10%, 20%, 50%, 100%, 120%, 150% y 175%, aplicables a los saldos acumulados netos de depreciaciones y amortizaciones que presenten al final de cada mes las distintas partidas o rubros del balance.

Según la Resolución GES No. 496 24-06-2021, se declara con lugar la solicitud presentada por la Gerente General de Banco Lafise (Honduras), S.A. relacionada a que se elimine el Índice de Adecuación de Capital (IAC) diferenciado de once por ciento (11%), estableciendo mediante Resolución SBO No.997/21-11-2017; y en consecuencia mantener a partir del primero de agosto de 2021, un Índice de Adecuación de Capital (IAC) mínimo del diez por ciento (10%) más la cobertura de conservación de capital vigente, quedando sin valor y efecto el requerimiento diferenciado.

Artículo No.4, se reformó el porcentaje de cobertura de conversión de capital de un 3% a un 2.5% por encima del índice de adecuación de capital mínimo requerido o bien al establecido por la Comisión.

Artículo No.7, numeral e) Activos ponderados con 100% de riesgo, se adicionó que a partir de la entrada en vigencia de las "Normas para la gestión de riesgo cambiario crediticio a ser observadas por las instituciones del sistema financiero en el otorgamiento de facilidades crediticias en moneda extranjera", hasta un cincuenta por ciento (50%) del valor de los nuevos créditos otorgados destinado para el financiamiento de proyectos estratégicos de desarrollo nacional, en los rubros de generación de energía renovable, infraestructura vial, portuaria y aéreas.

Adicionalmente a este Artículo se agregaron los siguiente numerales:

- f). Activos ponderados con el 120% de riesgo.
- g). Activos ponderados con el 150% de riesgo.
- h). Activos ponderados con el 175% de riesgo.

Según la Resolución GEE No. 437/20-06-2024, emitida por la CNBS resuelve reformar: los Artículos 6 y 9, así como el Anexo No.1, de las "Normas para la Adecuación de Capital, Cobertura de Conservación y Coeficiente de Apalancamiento aplicables a las Instituciones del Sistema Financiero".

Artículo No.9, el cambio en cobertura de conservación de capital, para que las instituciones constituyan dicha cobertura, se establece el cronograma siguiente:

Fecha	Porcentaje requerido (%)	Porcentaje acumulado
30 junio 2023	0.25%	1.75%
31 diciembre 2023	0.00%	1.75%
30 junio 2024	0.00%	1.75%
31 diciembre 2024	0.25%	2.00%
30 de junio de 2025	0.25%	2.25%
31 de diciembre de 2025	0.25%	2.50%

Artículo No.11.- el cambio corresponde al numeral 3 en donde la cobertura de conservación de capital es de 2.5%.

Artículo No.12.- Restricciones para distribución de beneficios, se modificaron los rangos de tablas 1 y 2 del presente Artículo.

Al 31 de diciembre de 2025 y de 2024, el índice de solvencia del Banco es el siguiente:

	<b>31 de diciembre</b>	
	<b>2025</b>	<b>2024</b>
<b>Adecuación de capital</b>		
<b>A. Recurso de capital</b>		
A.I Subtotal capital primario	L 1,359,900,000	1,159,900,000
A.II Subtotal capital complementario	<u>562,436,532</u>	<u>888,720,896</u>
<b>Total, recursos de capital</b>	<u>1,922,336,532</u>	<u>2,048,620,896</u>
<b>Activos ponderados</b>		
B.I Subtotal activos ponderados con 0% de riesgo	L -	-
B.II Subtotal activos ponderados con 10% de riesgo	57,917,258	11,734,450
B.III Subtotal activos ponderados con 20% de riesgo	617,556,675	637,635,724
B.IV Subtotal de activos ponderados con 50% de riesgo	3,160,436,049	3,000,343,542
B.V Subtotal activos ponderados con 100% de riesgo	7,787,746,666	7,794,802,075
B.VI Subtotal activos ponderados con 120% de riesgo	389,344,433	438,381,412
B.VII Subtotal Activos Ponderados con 150% de Riesgo	2,041,650,119	2,116,335,254
B.VII Subtotal activos ponderados con 175% de riesgo	342,096,357	251,408,142
<b>Total, activos ponderados por riesgo</b>	L <u>14,396,747,557</u>	<u>14,250,640,599</u>
<b>Relación (recursos de capital / activos ponderados) %</b>	13.35%	14.38%
<b>Suficiencia de capital</b>	L <u>482,661,776</u>	<u>623,556,836</u>

### 3.9 Riesgo operacional y controles internos

Es el riesgo de pérdida directa o indirecta resultante de procesos internos inadecuados o fallidos, personas y sistemas o de eventos externos.

El Banco ha establecido una estructura de control y procedimientos contables para disminuir el impacto de este riesgo que incluye niveles de aprobación para transacciones significativas, segregación de funciones, además de un sistema de reporte financiero y monitoreo de los resultados, los controles sobre los sistemas de procesamiento electrónico de datos incluyendo controles de acceso y pruebas antes y después de su implementación, el proceso de contratación de personal es formal y se han diseñado perfiles de personal con el nivel académico requerido para cada posición.

De acuerdo a la Metodología de **Evaluación de Escenarios de Riesgo** del Banco y la implementación de la herramienta evaluación de escenarios de riesgos a nivel local, las áreas con mayor exposición al riesgo son: (De mayor a menor exposición).

1. Gestión de Tecnología
2. Tecnología - Seguridad
3. Gestión de Riesgo
4. Gestión de Prevención de Lavado de Dinero y Financiamiento al Terrorismo PLDFT
5. Operaciones
6. Mercadeo
7. Gestión Financiera
8. Administración de cartera (Banca Corporativa)
9. Tesorería

### 4.10 Riesgo legal

El grado de exposición o riesgo que los contratos estén documentados incorrectamente o no sean exigibles legalmente en la jurisdicción en la cual los contratos han de ser exigidos o donde las contrapartes operan se considera mínimo.

Esto puede incluir el riesgo que los activos pierdan valor o que los pasivos se incrementen debido a asesoría legal o documentación inadecuada o incorrecta.

Adicionalmente, las leyes existentes, pueden fallar al resolver asuntos legales que involucran al Banco; una demanda que involucra a una institución financiera puede tener implicaciones mayores para el negocio financiero e implicar costos al Banco y al resto del sistema bancario; y las leyes que afectan a las instituciones financieras u otras entidades comerciales pueden cambiar. Las instituciones financieras son susceptibles, particularmente a los riesgos legales cuando formalizan nuevas clases de transacciones y cuando el derecho legal de una contraparte para formalizar una transacción no está establecido.

Se da seguimiento a través de diferentes controles como ser: todo contrato que se formaliza es previamente revisado por el Departamento Legal con el objeto de evitar se susciten contingencias en el futuro o situaciones que propicien la materialización de riesgos, mismo que realiza una revisión minuciosa de los términos y condiciones contractuales como de la documentación legal aportada, teniendo como lineamientos, entre otros, que los mismos lleven incorporada una cláusula relativa a la jurisdicción, condición que es plasmada en todos los formatos de contratos que se manejan, constatando además, que la jurisdicción a la cual se sometan las partes sea una jurisdicción reconocida, exigible y que no afecte disposiciones legales aplicables.

### 4.11 Riesgo regulatorio

Es el riesgo de pérdida que se origina de incumplimientos a los requerimientos regulatorios o legales en la jurisdicción en la cual el Banco opera. También, incluye cualquier pérdida que podría originarse de cambios en los requerimientos regulatorios.

Dentro de los objetivos del Área de Auditoría Interna está el evaluar el cumplimiento de las disposiciones legales que rigen a las instituciones financieras, por lo cual anualmente se prepara un Plan de Trabajo que incluye la evaluación del cumplimiento de las principales normativas. Al encontrar algún incumplimiento, se documenta la observación y se requiere un plan de trabajo para subsanar el hallazgo. Adicionalmente, se da seguimiento mensual al cumplimiento de las mejoras requeridas por el Regulador en sus visitas anuales.

Por otro lado, toda la nueva normativa es comunicada a las áreas correspondientes y se da seguimiento en el caso de que se requieran acciones concretas para dar cumplimiento a las nuevas disposiciones. Mensualmente, se da seguimiento a los requerimientos que deben remitirse a los Reguladores por medio de un Calendario de Cumplimiento Normativo.

Para administrar el riesgo regulatorio se cuenta con metodologías de seguimiento y monitoreo de todos los indicadores requeridos por el marco normativo emitido por la CNBS, principalmente los de riesgo crediticio, liquidez y mercado, así mismo se cumplen las recomendaciones u oportunidades de mejora emitidas por la Superintendencia de Bancos y Otras Instituciones, relacionadas a la Gestión Integral de Riesgos.

### 4.12 Riesgo reputacional

Es el riesgo de pérdida de negocio por la opinión pública negativa y daño consecuente en la reputación del Banco que se origina por fallas en la gestión apropiada de algunos de los riesgos citados anteriormente, a del involucramiento en actividades impropias a ilegales por el Banco a su administración tales como lavado de dinero o la intención de ocultar pérdidas.

La metodología de valoración de los riesgos de reputación, son modelos cualitativos de probabilidad e impacto.

Las políticas consideradas en la administración de este riesgo se basan en: el cumplimiento normativo, el funcionamiento apropiado del negocio y el Gobierno Corporativo.

El seguimiento a los reclamos, quejas y sugerencias realizadas por los clientes; informando a las áreas respectivas y al Comité de Riesgos.

Elaborar encuesta para medir el servicio al cliente.

El monitoreo se realiza a través de herramientas de seguimiento tales como: Matriz de Quejas y Reclamos, Matriz de Riesgo Reputacional, Matriz de Eventos de Riesgo Legal.

Se cuenta con una Unidad de Cumplimiento que realiza labores de prevención del lavado de activos y financiamiento al terrorismo.

### 4.13 Riesgo de valoración (o de modelización)

Es el riesgo asociado con las imperfecciones y subjetividad de los modelos de valuación utilizados para determinar los valores de los activos o pasivos.

La mayor exposición del Banco a este riesgo está asociada con la determinación de los precios de las inversiones financieras, para ello el Banco cuenta con una política de inversión, la cual es administrada por la tesorería, y su cumplimiento y aplicabilidad es monitoreado por la gerencia de gestión integral del riesgo, así como por auditoría interna.

Adicionalmente se cuenta con un comité de precios, el cual se reúne una vez al mes para discutir las condiciones que podrían afectar a los activos particularmente afectados por este riesgo, así como el proceso de asignación de los precios de esos activos.

De acuerdo con Resolución SBOIB NO-109/2017 de la CNBS, se determinó que las inversiones en BCH y los garantizados por el Gobierno de Honduras se deben registrar únicamente bajo el método de costo amortizado.

**(5) Estimaciones contables importantes y criterios para aplicar las políticas contables**

El Banco realiza estimaciones y presunciones que afectan las sumas reportadas de los activos y pasivos dentro del siguiente ejercicio financiero. Pérdidas por deterioro sobre los créditos. Se evalúa la cartera de créditos sobre una base mensual. Para determinar si una pérdida por deterioro debe ser registrada en el estado de resultados, el Banco aplica los criterios definidos en las Normas de Evaluación y Clasificación, Resolución GEE No. 004/09-01-2025.

**(6) Disponibilidades financieras**

Al 31 de diciembre, las disponibilidades se detallan a continuación:

		31 de diciembre	
		2025	2024
Caja 1/	L	281,159,815	190,529,097
Depósitos en el Banco Central de Honduras 2/		3,759,692,624	4,896,956,054
Depósitos en el interior 3/		512,199,961	80,251,158
Depósitos en instituciones financieras del exterior 4/		322,293,598	149,774,207
Otras disponibilidades		54,064,562	40,710,379
	L	<u>4,929,410,560</u>	<u>5,358,220,895</u>

El Banco Central de Honduras requiere para encaje legal sobre los depósitos a la vista, de ahorro, a plazo y otros, un porcentaje de reserva de alta liquidez sobre los depósitos como se muestra a continuación:

		31 de diciembre			
		2025		2024	
		Moneda nacional	Moneda extranjera	Moneda nacional	Moneda extranjera
Disponibilidades		10%	12%	10%	12%
Inversiones obligatorias		3%	12%	3%	12%
Total		<u>13%</u>	<u>24%</u>	<u>13%</u>	<u>24%</u>

1/ Al 31 de diciembre de 2025 y de 2024, este rubro incluye saldos en dólares estadounidenses por un monto de L23,987,118 (US\$909,509) y L31,316,588 (US\$1,233,908), respectivamente y saldos en euros por un monto de L1,855,339 (€65,400) y L1,635,111 (€61,540), respectivamente.

2/ Al 31 de diciembre de 2025 y de 2024, este rubro incluye saldos en dólares estadounidenses por un monto de L1,633,186,346 (US\$61,924,809) y L1,898,712,564 (US\$74,811,370), respectivamente.

3/ Al 31 de diciembre de 2024 y de 2023, este rubro incluye saldos en dólares estadounidenses por un monto de L417,651 (US\$15,835) y L1,422,284 (US\$56,040), respectivamente.

4/ Al 31 de diciembre de 2025 y de 2024, este rubro incluye saldos en dólares estadounidenses por un monto de L305,614,796 (US\$11,587,862) y L134,332,345 (US\$5,292,843), respectivamente y saldos en euros por un monto de L16,678,803 (€587,921) y L18,516,787 (€697,770) respectivamente.

De igual manera al 31 de diciembre de 2025 y de 2024, este rubro incluye saldos correspondientes a encaje legal por L2,901,965,354 y L4,074,731,054, respectivamente. Referente al encaje legal la CNBS establece diferentes lineamientos los cuales detallamos a continuación:

**Moneda nacional** - Derogar la Resolución 263-8/2020, emitida por el Directorio del Banco Central de Honduras el 28 de agosto de 2020. **Resuelve:** Para los recursos captados del público en moneda nacional, el requerimiento de encaje se mantendrá en diez por ciento (10%) el requerimiento de inversiones obligatorias en moneda nacional será de tres por ciento (3.0%).

La Resolución No.263-8/2020 deroga la Resolución No.132-4/2020 y estuvo vigente hasta el 24 de septiembre de 2020, en la cual se establecía mantener el requerimiento adicional de inversiones obligatorias, aplicable sobre captación de recursos en moneda nacional del 10%. De las cuales podrán computarse hasta 9 puntos porcentuales de las inversiones obligatorias con bonos y letras del Gobierno emitidos por la Secretaría de Finanzas y los emitidos por la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE). No se admiten compensaciones en caso de déficit en el requerimiento de encaje establecido por el Directorio del BCH; de igual forma no se permiten compensaciones en caso de déficit en el requerimiento de inversiones obligatorias.

**Moneda extranjera** - Derogar la Resolución No.56-2/2021, emitida por el Directorio del Banco Central de Honduras el 10 de febrero de 2021. **Resuelve:** Los saldos de las cuentas de inversión obligatoria devengarán un rendimiento anual equivalente al promedio catorcenal de la tasa Secured Overnight Financing Rate (SOFR, por sus siglas en inglés). El rendimiento se aplicará a los saldos promedios de inversión del periodo catorcenal correspondiente y estará sujeto al régimen tributario vigente. Cuando la tasa SOFR resulte negativa, dichas cuentas de inversión no estarán sujetas a remuneración. El exceso sobre la posición de inversiones obligatorias no devengará ningún rendimiento.

Para los recursos captados del público en moneda extranjera, se mantiene el requerimiento de encaje en doce por ciento (12.0%) y el de inversiones obligatorias de doce por ciento (12.0%).

Resolución No.466-11/2023 (Circular No. D-39/2023) La posición de encaje en moneda nacional y extranjera de las instituciones del sistema financiero se establece cada (14) días calendario, comenzando un jueves y finalizando un miércoles. La tasa de encaje se aplicará a los promedios diarios registrados en los saldos de los depósitos y demás obligaciones sujetas a encaje durante la catorcena inmediata anterior.

El encaje en moneda nacional y extranjera se constituirá, en su totalidad, en depósitos a la vista en el Banco Central de Honduras y deberá mantenerse un monto mínimo diario equivalente al ochenta por ciento (80.0%) del mismo. Resolución No.578-12/2024.

La reserva de encaje podrá estar constituida total o parcialmente en el BCH, en forma de depósitos a la vista en moneda nacional y/o moneda extranjera o en títulos valores emitidos por este en las mismas monedas. También podrá estar invertida en el exterior, para este fin el Banco debe dar cumplimiento a la normativa vigente.

El encaje correspondiente a la catorcena del 25 de diciembre del año 2025 al 7 de enero de 2026 estaba colocado como sigue:

		31 de diciembre	
		2025	2024
<b>Reserva de encaje en moneda nacional:</b>			
Depósitos en BCH	L	1,983,506,278	2,842,243,491
Inversiones		428,000,000	441,000,000
	L	<u>2,411,506,278</u>	<u>3,283,243,491</u>
<b>Reserva de encaje en moneda extranjera:</b>			
Depósitos en BCH	L	918,459,075	1,232,487,564
Inversiones		714,727,270	666,225,000
	L	<u>1,633,186,345</u>	<u>1,898,712,564</u>

		31 de diciembre	
		2025	2024
<b>Total, obligaciones sujetas a encaje:</b>			
Depósitos y obligaciones en moneda nacional	L	14,130,357,202	15,126,779,721
Depósitos y obligaciones en moneda extranjera		5,841,175,756	5,280,216,380

		31 de diciembre	
		2025	2024
<b>Relación encaje/obligaciones sujetas a encaje:</b>			
En moneda nacional		17.07%	21.70%
En moneda extranjera		27.96%	35.96%

**(7) Inversiones financieras**

Las inversiones por su clasificación se detallan a continuación:

		31 de diciembre	
		2025	2024
<b>Inversiones financieras a costo amortizado:</b>			
Inversiones obligatorias 1/	L	285,000,000	285,000,000
Inversiones no obligatorias 2/		4,016,949,635	2,631,950,318
Inversiones en fondos especiales 3/		182,900,000	132,900,000
		<u>4,484,849,635</u>	<u>3,049,850,318</u>
Otras inversiones 4/		38,427,475	52,432,899
<b>Inversiones financieras designadas al costo:</b>			
Acciones y participaciones		8,315,000	8,315,000
Subtotal		4,531,592,110	3,110,598,217
Rendimientos financieros por cobrar		60,314,501	34,227,461
Total	L	<u>4,591,906,611</u>	<u>3,144,825,678</u>

1/ Al 31 de diciembre de 2025, las inversiones obligatorias en bonos del Gobierno de Honduras devengan tasas de interés en lempiras del 5.00% al 8.25% con vencimiento al 2038.

2/ Al 31 de diciembre de 2025 y de 2024, las inversiones no obligatorias en certificados de depósito devengan tasas de interés en lempiras entre 7.25% y 8.50% con vencimientos en 2026 y bonos soberanos de Honduras devengan tasas de intereses en dólares entre el 5.65% y 6.25% con vencimiento entre 2027 y 2030 (2024: del 1.41% y 7.00% con vencimiento entre 2027 y 2030).

3/ Al 31 de diciembre de 2025 y de 2024, las inversiones en fondos especiales devengan tasas de interés en lempiras de 8.00% a 8.50% con vencimientos entre el 2026.

4/ Al 31 de diciembre de 2025 y de 2024, las otras inversiones corresponden a certificados de participación fiduciaria en BAC Honduras.

Los movimientos de las inversiones financieras se detallan a continuación:

	31 de diciembre	
	2025	2024
<b>Inversiones financieras a costo amortizado:</b>		
Saldo al inicio	L 3,049,850,318	2,593,989,082
Ganancias/(pérdidas) por diferencias de cambio en activos monetarios (factor de cambio)	33,637,762	29,650,389
Compra de instrumentos financieros	351,789,950,524	98,859,810,119
Venta y redenciones	(350,388,588,969)	(98,433,599,272)
Saldo al final	L 4,484,849,635	3,049,850,318
<b>Otras inversiones</b>		
Saldo al inicio	L 52,432,898	80,148,013
Ventas	(14,005,423)	(27,715,114)
Saldo al final	L 38,427,475	52,432,899

5/ Las inversiones en acciones se detallan a continuación:

	Porcentaje de participación	31 de diciembre	
		2025	2024
Centro de Procesamiento Interbancario, S. A.	5%	L 2,000,000	2,000,000
Autobancos, S. A.	12.50%	6,215,000	6,215,000
Confianza, S. A. Fondo de Garantía Reciproca	5%	100,000	100,000
		L 8,315,000	8,315,000

**(8) Préstamos e intereses**

Los préstamos e intereses por cobrar (neto) se detallan a continuación:

	31 de diciembre	
	2025	2024
Comercial	L 7,086,227,518	7,969,704,461
Vivienda	5,468,300,897	5,411,009,803
Consumo	3,444,595,243	3,187,072,031
<b>Vigentes</b>	<u>15,999,123,658</u>	<u>16,567,786,295</u>
Comercial	62,946,041	35,107,409
Vivienda	53,292,448	28,930,579
Consumo	178,447,071	108,410,736
<b>Atrasados</b>	<u>294,685,560</u>	<u>172,448,724</u>
Comercial	26,047,091	2,901,453
Vivienda	78,691	139,392
Consumo	1,860,402	1,936,639
<b>Vencidos</b>	<u>27,986,184</u>	<u>4,977,484</u>
Comercial	477,209,677	481,473,898
Vivienda	56,966,220	76,357,475
Consumo	236,205,947	171,351,824
<b>Refinanciados</b>	<u>770,381,844</u>	<u>729,183,197</u>
Comercial	14,070,948	50,289,215
Vivienda	6,919,317	12,535,736
Consumo	3,099,167	13,660,093
<b>Ejecución judicial</b>	<u>24,089,432</u>	<u>76,485,044</u>
<b>Total, préstamos y descuentos</b>	17,116,266,678	17,550,880,744
Rendimientos financieros a cobrar	156,064,055	159,718,808
	<u>17,272,330,733</u>	<u>17,710,599,552</u>
Intereses capitalizados a préstamos refinanciados	(27,554,927)	(24,956,372)
Estimación por deterioro acumulado de préstamo 1/	(490,997,995)	(440,400,274)
<b>Total, cartera neta</b>	L <u>16,753,777,811</u>	<u>17,245,242,906</u>

Al 31 de diciembre de 2025 y de 2024, la relación de cartera vencida a cartera bruta fue de 0.0164% y 0.028%, respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2025 y de 2024, los préstamos en lempiras ascienden a L14,094,432,194 y L14,836,845,955, respectivamente, devengan tasas de interés anuales entre el 0% y 51.33% en el 2025 y 1% y 48.92% en el 2024.

Los préstamos en dólares estadounidenses ascienden a L3,177,898,539 (US\$120,494,983) y L2,873,753,596 (US\$113,229,062) devengan tasas de interés anuales entre 0.00% y 51.33% en el 2025 y entre 2.5% y 48.92% en el 2024.

Al 31 de diciembre de 2025 y de 2024, del saldo de los préstamos vencidos en no acumulación de intereses ascienden a L447,248,428 y L331,455,915, respectivamente, por estar vencidos y/o tener una mora mayor a 90 días.

Al 31 de diciembre de 2025 y de 2024, los créditos otorgados con garantía de depósitos ascienden a L259,514,887 y L291,931,000, respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2025, la cartera crediticia se concentra en 23.40% en consumo y 21.36% en cartera de vivienda y en el 2024 el 20.39% en servicios y el 20.34% en industria.

La concentración de la cartera de crédito por destino:

	31 de diciembre	
Tipo de industria	2025	2024
Agricultura	L 161,227,301	223,898,284
Pesca	5,822,271	6,794,387
Ganadería	116,626,687	148,881,218
Comercio	2,092,180,260	2,457,399,596
Industria	856,247,239	1,172,497,691
Servicios	1,371,676,691	1,703,723,311
Financiamiento exportación	621,826,191	329,469,882
Transporte y comunicaciones	158,643,255	139,586,066
Electricidad telecomunicaciones	640,526,101	576,644,301
Construcción	3,333,960,925	3,516,637,496
Vivienda	3,655,692,442	3,551,773,786
Consumo	4,004,582,865	3,578,533,290
Gobierno Central	97,254,450	145,041,436
	L 17,116,266,678	17,550,880,744

La tasa de cobertura de cartera al 31 de diciembre de 2025 y de 2024 es el 2.93% a lempiras y 2.55%, respectivamente. La tasa de cobertura es el cociente expresado en porcentaje, que resulta de dividir el monto de las estimaciones para incobrabilidad por riesgo crediticio entre el monto de la cartera de créditos

La tasa de rendimiento promedio al 31 de diciembre de 2025 y de 2024 es 10.15% en lempiras, en dólares 7.95% y 10.15% en lempiras, en dólares 7.95%, respectivamente. La tasa de rendimiento promedio ponderado es el porcentaje que resulta de dividir los ingresos de la cartera de créditos (incluidos los intereses y comisiones) entre el saldo promedio mensual (diario) de la cartera bruta de créditos por el período reportado.

Los principales deudores del Banco presentan los siguientes montos adeudados:

	31 de diciembre		31 de diciembre	
Número de prestatarios	2025	% s/cartera bruta	2024	% s/cartera bruta
10 mayores clientes	L 2,919,479,262	17%	2,208,182,236	13%
20 mayores clientes	2,309,147,298	13%	2,224,105,129	13%
50 mayores clientes	2,120,091,608	12%	1,818,936,561	10%
Resto de clientes	9,767,548,510	57%	11,299,656,818	64%
Total	L 17,116,266,678	100.00%	17,550,880,744	100.00%

El Banco presenta la siguiente estructura de categorías de riesgo:

	31 de diciembre		31 de diciembre	
Categoría de riesgo	2025	%	2024	%
I Créditos buenos	L 15,826,039,547	92%	16,395,944,176	94%
II Créditos especialmente mencionados	622,235,568	4%	612,730,048	3%
III Créditos bajo norma	199,965,632	1%	226,910,721	1%
IV Créditos de dudosa recuperación	164,118,689	1%	82,307,184	1%
V Créditos de pérdida	303,907,242	2%	232,988,615	1%
Total	L 17,116,266,678	100.00%	17,550,880,744	100.00%

El movimiento de la estimación por deterioro acumulado de préstamos se detalla a continuación:

	31 de diciembre	
	2025	2024
Saldo al inicio del año	L 440,400,274	348,293,452
Aumento con cargo a resultados del año	282,230,830	186,100,002
Disminución por adquisición de activos eventuales	(53,279,375)	(13,398,476)
Préstamos e intereses cancelados contra la reserva	(178,353,734)	(80,594,704)
Saldo al final del año	L 490,997,995	440,400,274

Es importante destacar que Banco LAFISE Honduras continuará gestionando su cartera crediticia en estricto cumplimiento de los lineamientos y medidas emitidas por el Regulador, así como bajo las mejores prácticas para la estimación del deterioro de préstamos y su correspondiente reconocimiento contable. Lo anterior, al dar por concluido el Programa de Gestión de Deterioro (PGD), con la no objeción del Regulador mediante Resolución SBO No. 957/13-12-2021, la cual fue posteriormente modificada conforme a la Resolución SBO No. 733/14-11-2023.

**Estimación por deterioro acumulado de préstamos a cobrar**

La Entidad mantiene estimaciones por riesgos relacionados con la cartera de créditos por un total de L488,617,173 y L414,464,426, respectivamente. Su integración se presenta a continuación:

Concepto	31 de diciembre de 2025		
	Préstamos	Contingencias	Total
<b>I. Por sectores</b>			
a) Comercial	L 156,720,296	11,791	156,732,087
b) Vivienda	37,205,649	-	37,205,649
c) Consumo	294,679,437	-	294,679,437
Total, reserva requerida	L 488,605,382	11,791	488,617,173
Reserva registrada			490,997,995
Suficiencia			L (2,380,822)
<b>II. Por categoría</b>			
Categoría I	L 25,297,801	10,550	25,308,351
Categoría II	20,273,730	1,241	20,274,971
Categoría III	48,648,445	-	48,648,445
Categoría IV	98,441,660	-	98,441,660
Categoría V	295,943,746	-	295,943,746
Total, reserva requerida	L 488,605,382	11,791	488,617,173
Reserva registrada			490,997,995
Suficiencia			L (2,380,822)

Concepto	31 de diciembre de 2025		
	Préstamos	Contingencias	Total
<b>III. Por tipo de garantía</b>			
Hipotecaria	L 116,219,366		116,219,366
Prendaria	62,332,227	-	62,332,227
Fiduciaria	310,008,154	10,550	310,018,704
Fondos garantía	45,635	1,241	46,876
Total, reserva requerida	L 488,605,382	11,791	488,617,173
Reserva registrada			490,997,995
Suficiencia			L (2,380,822)

Concepto	31 de diciembre de 2024		
	Préstamos	Contingencias	Total
<b>I. Por sectores</b>			
a) Comercial	L 168,772,583	5,550,110	174,322,693
b) Vivienda	29,642,514	-	29,642,514
c) Consumo	210,499,219	-	210,499,219
Total, reserva requerida	L 408,914,316	5,550,110	414,464,426
Reserva registrada			440,400,274
Suficiencia			L 25,935,848
<b>II. Por categoría</b>			
Categoría I	L 62,568,295	5,550,110	68,118,405
Categoría II	26,167,968	-	26,167,968
Categoría III	43,491,699	-	43,491,699
Categoría IV	48,168,968	-	48,168,968
Categoría V	228,517,387	-	228,517,387
Total, reserva requerida	L 408,914,317	5,550,110	414,464,427
Reserva registrada			440,400,274
Suficiencia			L 25,935,847

Concepto	31 de diciembre de 2024		
	Préstamos	Contingencias	Total
<b>III. Por tipo de garantía</b>			
Hipotecaria	L 93,091,618	-	93,091,618
Prendaria	34,755,108	-	34,755,108
Fiduciaria	281,067,591	5,550,110	286,617,701
Fondos garantía	-	-	-
Total, reserva requerida	L 408,914,317	5,550,110	414,464,427
Reserva registrada			440,400,274
Suficiencia			L 25,935,847

Concepto	31 de diciembre de 2024		
	Préstamos	Contingencias	Total
<b>III. Por tipo de garantía</b>			
Hipotecaria	L 93,091,618	-	93,091,618
Prendaria	34,755,108	-	34,755,108
Fiduciaria	281,067,591	5,550,110	286,617,701
Fondos garantía	-	-	-
Total, reserva requerida	L 408,914,317	5,550,110	414,464,427
Reserva registrada			440,400,274
Suficiencia			L 25,935,847

Para la asignación de soluciones a los casos que requieren alivios (refinanciamientos y readequaciones) se asignó un equipo de crédito con el fin de contactar a los clientes y ofrecer las mejores soluciones de cara a la crisis que afrontan los deudores, la aprobación de dichos casos mantiene un estricto control por parte de la Gerencia de Crédito, Gerencia General y con apoyo de un Comité Regional asignado para gestionar este tipo de casos. Las soluciones ofrecidas a los clientes están en completo apego con las con las circulares y resoluciones sobre tratamiento que se debe dar a las readequaciones y refinanciamientos en la cartera de crédito a operaciones con impactos por COVID 19 o por Tormentas (ETA e IOTA) emitidas por la CNBS:

- Circular 006/2020.
- Circular 008/2020.
- Resolución No.654/22-12-2020.
- Circular 006/2021

**(9) Cuentas a cobrar**

Las cuentas a cobrar se detallan a continuación:

	31 de diciembre	
	2025	2024
Cuenta por cobrar	L 53,291,568	53,093,981
Facturas a cobrar clientes	6,986,334	108,705,301
Comisiones por cobrar	2,650,802	1,352,793
Crédito Fiscal por Cobrar	69,846,842	-
Operaciones ACH	80,881,696	57,659,235
Remesas por cobrar	967,550	1,681,213
	L 214,624,792	222,492,523

**(10) Activos mantenidos para la venta, grupo de activos para su disposición y operaciones discontinuadas**

Los activos mantenidos para la venta y grupo para su disposición se detallan como sigue:

	31 de diciembre	
	2025	2024
Bienes muebles	L 24,410,640	32,263,811
Bines inmuebles	158,675,398	114,355,109
Otros bienes recibidos en pago o adjudicados	995,489	145,790,502
	184,081,527	292,409,422
Menos amortización	(102,998,415)	(248,500,295)
	L 81,083,112	43,909,127

El movimiento de los activos eventuales es el siguiente:

Bienes inmuebles:	31 de diciembre	
	2025	2024
Saldo al principio del año	L 114,355,109	104,157,371
Traslado de préstamos	65,532,746	21,368,931
Costos mantenimiento y mejoras	3,327,479	-
Ventas y retiros	(24,539,936)	(11,171,193)
Saldo al final del año	L 158,675,398	114,355,109

Bienes muebles:	31 de diciembre	
	2025	2024
Saldo al principio del año	L 32,263,811	31,625,075
Traslado de préstamos	2,183,741	2,272,504
Ventas	(10,036,912)	(1,633,768)
Saldo al final del año	L 24,410,640	32,263,811

Otros bienes recibidos en pago:	31 de diciembre	
	2025	2024
Saldo al principio del año	L 145,790,502	145,790,502
Ventas	(144,795,013)	-
Saldo al final del año	L 995,489	145,790,502

(a) El movimiento de la amortización de los activos eventuales se detalla como sigue:

	31 de diciembre	
	2025	2024
Saldo al principio del año	L 248,500,295	205,029,060
Gasto del año	7,152,509	43,898,819
Venta	(152,654,389)	(427,584)
Saldo al final del año	L 102,998,415	248,500,295

		31 de diciembre			
		Precio de venta	Costo de adquisición	Reserva constituida	Utilidad neta
Inmuebles 2025	L	157,004,220	179,371,859	152,609,920	29,452,035
Inmuebles 2024	L	22,495,558	12,804,960	427,584	10,101,818



1/ Los préstamos de instituciones financieras del exterior corresponden a créditos comerciales otorgados bajo líneas de crédito y/o contratos de préstamos, para capital de trabajo y financiamiento de programas y sectores productivos. Al 31 de diciembre de 2025, estos préstamos devengan tasas de interés en dólares entre 4.73% y 6.75% (diciembre 2024: del 7.35%) con vencimiento al 2026.

2/ Los préstamos sectoriales corresponden a créditos bajo programas de redescuentos para préstamos de vivienda y producción por medio del cual el Banco opera como intermediario, las garantías de estos créditos son los bienes financiados mediante el redescuento. Al 31 de diciembre de 2025, estos préstamos devengan tasas de interés en lempiras entre el 0.00% y 12.50% (diciembre 2024: entre el 0.00% y 12.50% con vencimiento entre 2026 y 2055).

Al 31 de diciembre, el Banco había suscrito una serie de contratos y convenios de financiamiento, los cuales se describen en la Nota 28 a los estados financieros en los incisos 28.1 al 28.4, derivado de esos contratos, el Banco ha adquirido compromisos contractuales para cumplir con ciertos indicadores financieros que se incluyen en dichos contratos.

Al 31 de diciembre de 2025 y de 2024, los financiamientos obtenidos mediante líneas de crédito están conformados así:

Entidades prestamistas	Monto línea de crédito	Fecha otorgada	Fecha vencimiento	Saldo utilizado 2025	Saldo por utilizar
BANHPROVI Régimen de Aportaciones Privadas (RAP)	L 2,967,164,947	16-Dic-25	30-Ago-55	L 2,430,481,780	536,683,167
Total, moneda lempiras	L <u>3,711,628,302</u>			L <u>3,174,945,135</u>	<u>536,683,167</u>
Commerzbank	US\$ 11,642,173	04-Feb-25	30-Ene-26	L 307,047,165	-
JP Morgan	US\$ 11,475,704	30-Dic-25	30-Jun-26	L 302,656,776	-
Total, moneda extranjera	US\$ <u>23,117,877</u>			L <u>609,703,941</u>	-

  

Entidades prestamistas	Monto línea de crédito	Fecha otorgada	Fecha vencimiento	Saldo utilizado 2024	Saldo por utilizar
BANHPROVI Régimen de Aportaciones Privadas (RAP)	L 2,967,164,947	27-Dic-24	17-Dic-54	L 2,423,733,351	543,431,595
Total, moneda lempiras	L <u>3,411,827,024</u>			L <u>2,765,560,375</u>	<u>543,431,595</u>
Commerzbank	US\$ 4,400,000	11-Abr-24	14-Abr-25	L 101,520,000	400,000

**(15) Cuentas por pagar**

Las cuentas a pagar se detallan como sigue:

	31 de diciembre 2025	2024
Con cargo a obligaciones depositarias	L 29,876,724	14,087,084
Tarjetahabientes	4,852,764	6,748,319
Cuentas por liquidar por contrato	18,876,767	31,092,248
Contribución especial seguridad poblacional	5,201,506	4,896,098
Retenciones a empleados	2,912,876	2,953,276
Aportaciones patronales	1,429,386	3,542,165
Retenciones a clientes y proveedores	10,806,326	10,082,740
Impuestos sobre la renta (nota 26)	-	109,816,576
	L <u>73,956,349</u>	<u>183,218,506</u>

**(16) Obligaciones subordinadas a término**

La deuda subordinada a término se detalla a continuación:

	31 de diciembre 2025	2024
Préstamos subordinados 1/	L 395,842,863	490,392,360
Intereses por pagar	21,507,493	7,749,601
	L <u>417,350,356</u>	<u>498,141,961</u>

Préstamos que reúnen las características necesarias para ser considerados como deuda subordinada a término según Resolución No.049/17-01-2006 de la CNBS. En caso de disolución y liquidación del Banco, el principal y los rendimientos no pagados tendrán un orden de prelación inferior a las demás obligaciones, y solo participan de las pérdidas del Banco. La deuda subordinada es considerada como capital complementario del Banco, para determinar los indicadores de suficiencia de capital.

La deuda subordinada no goza de ningún tipo de garantía especial por parte de la institución emisora y no está cubierta por el Fondo de Seguro de Depósitos (FOSEDE). En consecuencia, el Gobierno de Honduras y el FOSEDE no garantizan, y por ende no se responsabilizan por la restitución de los recursos constituidos mediante obligaciones de esta naturaleza.

Entidad	Plazo de la deuda	Saldos	
		2025	2024
INJUPEMP	10 años	L 131,868,500	126,900,000
BlueOrchard	8 años	87,929,916	169,208,460
LafiseGroup Panamá	8 años	79,121,100	76,140,000
LafiseGroup Panamá/OPIC	10 años	96,923,347	118,143,900
Intereses por pagar		21,507,493	7,749,601
		L <u>417,350,356</u>	<u>498,141,961</u>

1/ Al 31 de diciembre de 2025 y de 2024, los préstamos subordinados se detallan a continuación:

- Préstamo subordinado otorgado por US\$3,000,000 (L79,121,100) con Lafise Group Panamá Inc., y autorizado por la CNBS, mediante Resolución GE No.017/12-01-2024. Bajo las siguientes condiciones: plazo (8) años y acordada en cada desembolso, pagadero en 6 cuotas semestrales. Devenga una tasa de interés variable.
- Préstamo subordinado otorgado por US\$5,000,000 (L131,868,500) con el Instituto Nacional de Jubilaciones y Pensiones de los Empleados y funcionarios del Poder Ejecutivo (INJUPEMP), y autorizado por la CNBS, mediante Resolución GRD No.608/14-09-2022. Bajo las siguientes condiciones: plazo (10) años pagadero en 5 cuotas anuales a partir del sexto año.
- Préstamo subordinado otorgado por US\$4,900,000 (L119,231,130) con Lafise Group Panamá Inc., y autorizado por la CNBS, mediante Resolución GES No.1097/17-12-2018. Bajo las siguientes condiciones: plazo (10) años para el pago de cada desembolso recibido, pagadero en 20 cuotas trimestrales. Devenga una tasa de interés variable para cada desembolso.
- Préstamo subordinado otorgado por US\$10,000,000 (L263,737,000) con BlueOrchard y autorizado por la CNBS mediante Resolución GES No.1097/17-12-2018. Bajo las siguientes condiciones: Plazo (8) años, pagadero en 3 cuotas anuales cada uno equivalente al 33.33% del principal recibido.
- Al 31 de diciembre de 2025 y de 2024, las obligaciones subordinadas a término devengan tasas de interés anual del 6.5% al 9.70% y de 5.5% al 9.85%, respectivamente

Su principal destino, además de robustecer el patrimonio del Banco, será el de apoyar iniciativas y proyectos que contribuyan favorablemente a la generación de empleos, ampliación de la infraestructura y en general al crecimiento sostenible del país.

**(17) Provisiones**

Las provisiones se detallan como sigue:

Descripción	Especiales	Indemnizaciones laborales	Total
<b>Saldo al 31 de diciembre 2023</b>	L 36,621,914	137,400,333	174,022,247
Dotaciones registradas durante el período	89,556,397	80,629,887	170,186,284
Provisiones usadas durante el período	(91,195,618)	(57,482,287)	(148,677,905)
<b>Saldo al 31 de diciembre 2024</b>	34,982,693	160,547,933	195,530,626
Dotaciones registradas durante el período	68,940,496	47,164,056	116,104,552
Provisiones usadas durante el período	(67,753,027)	(34,319,597)	(102,072,624)
<b>Saldo al 31 de diciembre 2025</b>	L 36,170,162	173,392,392	209,562,554

**(18) Otros pasivos**

Los otros pasivos se detallan a continuación:

	31 de diciembre 2025	2024
Sobrantes de cajas	L 98,591	125,144
Honorarios profesionales	1,484,553	2,734,158
Cuentas varias	176,609,418	191,401,223
ACH en línea	20,638,736	30,102,459
Activos eventuales	-	-
Intereses cobrados por anticipado	133,221,465	86,332,722
Otras Cantidades Pendientes de Imputación	-	266
Pasivos asociados a activos mantenidos para la venta, grupo de activos para su disposición y operaciones discontinuadas	28,749,899	26,715,314
	L <u>360,802,662</u>	<u>337,411,286</u>

**(19) Ingresos y gastos financieros**

Los ingresos por intereses por el período terminado al 31 de diciembre de 2025 y de 2024, se detallan a continuación:

		31 de diciembre	
		2025	2024
Préstamos, descuentos y negociaciones	L	2,057,962,269	1,711,596,078
Inversiones financieras		367,744,085	199,129,809
	L	<u>2,425,706,354</u>	<u>1,910,725,887</u>

Los gastos por intereses por el período terminado al 31 de diciembre de 2025 y de 2024, se detallan a continuación:

		31 de diciembre	
		2025	2024
Sobre obligaciones con los depositantes	L	1,579,546,859	927,949,066
Sobre obligaciones financieras		220,814,641	203,020,047
	L	<u>1,800,361,500</u>	<u>1,130,969,113</u>

**(20) Ingresos y gastos por comisiones**

Los ingresos por comisiones se detallan a continuación:

		31 de diciembre	
		2025	2024
Sobre préstamos, descuentos y negociaciones	L	85,326,791	78,541,850
Productos por servicios		405,355,433	565,040,271
Fideicomisos y administraciones		38,082,308	39,919,013
Tarjeta de crédito y débito		16,282,248	4,143,356
Otras comisiones		72,943,645	76,881,668
	L	<u>617,990,425</u>	<u>764,526,158</u>

Los gastos por comisiones se detallan a continuación:

		31 de diciembre	
		2025	2024
Créditos y obligaciones bancarias	L	2,399,571	2,360,431
Negociación de títulos valores		10,895,677	5,530,085
Por servicios		-	-
Tarjetas de crédito y débito		12,918,899	2,507,968
Otras comisiones		85,997,518	62,823,304
Descuentos en tarjeta de crédito		54,007,421	42,019,361
	L	<u>166,219,086</u>	<u>115,241,149</u>

**(21) Otros ingresos y gastos financieros**

Los otros ingresos y gastos financieros se detallan a continuación:

		31 de diciembre	
		2025	2024
<b>Otros ingresos financieros</b>			
Dividendos recibidos en efectivo s/inversiones en acciones		1,350,000	-
Fluctuación por tipo de cambio		907,829,911	213,479,013
Recuperaciones de activos financieros castigados		364,020	8,458,081
Ganancias operaciones moneda extranjera		14,684,308	-
Otros ingresos financieros		17,069,264	7,147,004
Total	L	<u>941,297,503</u>	<u>229,084,098</u>

**Otros gastos financieros**

Pérdida por fluctuación cambiaria	(902,219,993)	(211,841,413)
Pérdidas en compraventa de moneda	(51,761,396)	(52,052,939)
Otros gastos financieros	(7,850,745)	(4,706,989)
Programas de lealtad	(8,205,241)	(5,832,506)
Total	L	<u>(970,037,375)</u>

Al cierre del ejercicio de 2025, el tipo de cambio de referencia se ubicó en L26.3737 por US\$1.00. Esto ocurrió en el contexto de la política de deslizamiento controlado ejecutada por el Banco Central de Honduras (BCH), la cual generó una devaluación anual del lempira de entre el 3.9% y el 4.1% frente al dólar

**(22) Gastos operacionales**

**1.1 Gastos generales**

Los otros gastos administrativos se detallan a continuación:

		31 de diciembre	
		2025	2024
Consejeros y directores	L	6,349,309	6,528,370
Gastos en funcionarios y empleados (22.2)		441,756,850	421,548,477
Impuestos y contribuciones		20,458,433	18,781,562
Honorarios profesionales		18,486,016	22,607,934
Seguridad y vigilancia		19,463,666	16,982,139
Publicidad, promoción y mercadeo		17,156,610	17,381,526
Mantenimiento y reparaciones		77,178,382	73,695,968
Servicios públicos		12,354,642	13,647,067
Arrendamientos		57,573,656	54,887,980
Primas de seguros y fianzas		10,981,263	8,359,759
Limpieza, aseo y fumigación		7,979,018	6,901,273
Servicios de comunicaciones		19,635,709	18,063,404
Transporte de valores		6,849,383	6,976,969
Otros gastos por servicios		19,779,913	18,841,561
Aportaciones		60,242,386	50,434,786
	L	<u>796,245,236</u>	<u>755,638,775</u>

**1.2 Gastos en funcionarios y empleados**

Los gastos de personal se detallan a continuación:

		31 de diciembre	
		2025	2024
Remuneraciones del personal	L	264,951,076	242,787,960
Bonos o gratificaciones		139,672,930	144,379,130
Gastos de capacitación		2,902,069	3,313,519
Gastos de viaje		6,817,066	7,528,509
Seguro de vida		10,944,886	9,292,157
Otros gastos de personal		16,468,823	14,247,202
	L	<u>441,756,850</u>	<u>421,548,477</u>

**(22) Impuesto sobre la renta**

El impuesto sobre la renta fue calculado en la forma siguiente:

		31 de diciembre	
		2025	2024
Utilidad antes del impuesto sobre la renta	L	92,736,841	473,310,874
Menos ingresos no gravables		(1,350,000)	-
Más gastos no deducibles		23,706,615	24,975,725
Renta neta gravable	L	<u>115,093,456</u>	<u>498,286,599</u>

		31 de diciembre	
		2025	2024
Impuesto sobre la renta (25%)	L	28,773,364	124,571,650
Impuesto 1% de ingresos brutos	L	42,230,143	31,011,295
Determinación del impuesto			
Impuesto sobre la renta (25%)	L	<u>42,230,143</u>	<u>124,571,650</u>
Aportación solidaria		-	24,864,330
Ganancias de capital		-	-
Total, gasto por impuesto		42,230,143	149,435,980
Menos pagos a cuenta		(112,076,985)	-
Crédito fiscal		69,846,842	(39,619,404)
Impuesto sobre la renta a pagar	L	<u>-</u>	<u>109,816,576</u>

De acuerdo con la legislación tributaria de Honduras, el impuesto al activo neto se calcula como el 1% sobre el exceso de L3,000,000 en el total de activos y es pagadero solamente si este impuesto excede del impuesto sobre la renta calculado al 25%. Están exentas de este pago las compañías que están sujetas a regímenes especiales, tales como Régimen de Importación Temporal, Zona Libre y otros.

El aporte de solidaridad fue creado por el Gobierno de Honduras, mediante Decreto No.51-2003, el cual consiste en que las empresas con rentas mayores a L1,000,000, deben pagar un 5% calculado sobre la renta neta gravable. El valor resultante de este cálculo debe pagarse en cuatro pagos trimestrales en las siguientes fechas; junio, septiembre, diciembre y el último pago en abril de cada año.

Mediante Decreto No.278-2013 en el Artículo 15, se reformó el Artículo No. 22 de la Ley de Equidad Tributaria, contenida en el Decreto No. 51-2003 del 3 de abril de 2003 y sus reformas, el que en adelante debe leerse así: Las personas jurídicas, excepto las incluidas en los regímenes especiales de exportación y turismo sin perjuicio de lo establecido en el Artículo 22 de la Ley del Impuesto sobre la Renta, pagarán una aportación solidaria del cinco por ciento (5%) que se aplicará sobre el exceso de la renta neta gravable superior a un millón de lempiras (L1,000,000), a partir del período fiscal 2014 en adelante.

Mediante Decreto No.31-2018 se reforma el Artículo 22-A de la Ley del Impuesto sobre la Renta, contenido en el Decreto 278-2013 de la manera siguiente:

- Las empresas que obtengan ingresos brutos iguales o inferiores a L300,000,000 en el período fiscal 2017, no están sujetos a la aplicación del Artículo 22-A para el cálculo del impuesto sobre la renta del período fiscal 2018.

- Las empresas que obtengan ingresos brutos en el rango de L300,000,000 a L600,000,000 en el período fiscal 2018, deben pagar el 0.75% de los ingresos brutos cuando la aplicación de las tarifas del literal a) y b) del Artículo No.22 resultaren menores para el cálculo del impuesto sobre la renta del período fiscal 2019.
- Las empresas que obtengan ingresos brutos superiores a los L600,000,000 en el período fiscal 2018, deben pagar el 1% de los ingresos brutos cuando la aplicación de las tarifas del literal a) y b) del Artículo No.22 resultaren menores para el cálculo del impuesto sobre la renta del período fiscal 2019.
- Las empresas que obtengan ingresos brutos iguales o inferiores a los L1,000,000,000 en el período fiscal 2019, no estarán sujetos a aplicación de las tarifas del literal a) y b) del Artículo 22-A, para el cálculo del impuesto sobre la renta del período fiscal 2020 y subsiguientes.
- Las empresas que obtengan ingresos brutos superiores a los L1,000,000,000 en el período fiscal 2019, deben pagar el 1% de los ingresos brutos cuando la aplicación de las tarifas del literal a) y b) del Artículo No.22 resultaren menores para el cálculo del impuesto sobre la renta del período fiscal 2019.
- Las empresas con ingresos iguales o superiores a L100,000,000.00 que declaren pérdidas de operación en dos (2) períodos alternos o consecutivos, están sujetas a lo establecido en el Decreto No.96-2012, del 20 de junio de 2012 publicado en el Diario Oficial "La Gaceta" el 20 de julio de 2012.

**(23) Activos y pasivos contingentes**

En el curso normal de las operaciones del Banco existen compromisos y pasivos contingentes, derivados de garantías, cartas de crédito, etc., los cuales están reflejados en los estados financieros adjuntos. El Banco no anticipa pérdidas como resultado del desenvolvimiento de estas transacciones. Al 31 de diciembre, estos activos y pasivos contingentes se detallan a continuación:

	<b>31 de diciembre</b>	
	<b>2025</b>	<b>2024</b>
<b>Activos contingentes</b>		
Garantías y avales otorgados	L 1,842,874,963	2,237,595,126
Créditos por utilizar	4,776,650,755	2,821,620,489
Derechos por títulos valores vencidos	132,000,000	1,924,154,017
Responsabilidades diversas	60,000,000	60,000,000
<b>Total</b>	<b>L 6,811,525,718</b>	<b>7,043,369,632</b>

**(24) Fideicomisos**

Al 31 de diciembre de 2025 y de 2024, el Banco mantenía en administración contratos fiduciarios por cuenta y riesgo de clientes por lempiras L38,078,095,770 y L38,375,020,906, respectivamente. A esas fechas el Banco registró ingresos por comisiones derivadas de dichos contratos por L35,355,480 y L36,123,876, respectivamente.

**(25) Saldos y transacciones con partes relacionadas**

El Banco considera como partes relacionadas a los accionistas, directores y a las empresas con las que tiene transacciones en común o administración relacionada, los cuales están dados en condiciones iguales a cualquier cliente del mismo.

Las transacciones más importantes con partes relacionadas pertenecientes al Grupo Financiero Lafise y los saldos de préstamos e intereses por cobrar y depósitos con partes relacionadas durante los años terminados el 31 de diciembre de 2025 y de 2024, se detallan a continuación:

	<b>31 de diciembre</b>	
	<b>2025</b>	<b>2024</b>
<b>Saldos con partes relacionadas</b>		
<b>Activos:</b>		
Préstamos e intereses a cobrar	L 20,435,578	26,896,011
<b>Pasivos:</b>		
Depósitos	L 207,692,075	284,527,922
Préstamos e intereses por pagar	182,909,004	200,348,514
<b>Transacciones con partes relacionadas</b>		
<b>Ingresos:</b>		
Comisiones s/ compañías aseguradoras	L 23,395,836	22,044,623
Intereses por depósitos en entidades financieras del exterior	3,082,577	6,046,250
Intereses sobre préstamos otorgados	1,519,293	2,812,879
Servicios	5,115,763	4,226,440
<b>Gastos:</b>		
Gastos sobre certificados de depósitos	L 6,943,394	7,107,438
Gastos sobre cuentas corrientes	3,202,602	1,470,153
Intereses sobre financiamientos	19,279,655	20,622,755
Servicios	110,905,754	106,562,231
Personal clave	58,221,145	57,753,377

**(26) Hechos relevantes**

**Convenios**

**27.1 OPIC - Low Income/Middle Income**

El 20 de marzo de 2008, el Banco suscribió una Línea de crédito con Overseas Private Investment Corporation (OPIC) hasta por US\$15,000,000, a un plazo de 20 años para apoyar con estos recursos el financiamiento de vivienda residencial.

Para la activación de la Línea el Banco incurrirá en algunos cargos, como ser una cuota de mantenimiento por US\$10,000 que se pagará junto con la primera cuota y en fecha de aniversario, así como una cuota de cancelación sobre cantidades vencidas.

El Banco debe presentar estados financieros no auditados 45 días después de cada trimestre fiscal al igual que estados financieros bajo NIIF y otros reportes, así mismo está obligado a cumplir con ciertos indicadores financieros detallados y descritos en el convenio. Caso de incumplimiento OPIC puede en cualquier momento suspender o finalizar el compromiso y demandar el de pago de cualquier o todo el préstamo a vencer.

- (a) Relación del Capital Disponible con los Activos de Riesgo Ponderados mínima de no menos del diez por ciento (10%);
- (b) Relación de Exposición a Partes Relacionadas máxima de no más del veinte por ciento (20%);
- (c) Relación Máxima de Exposición a grupo Económico máxima de no más del treinta por ciento (30%);
- (d) Relación de Exposición Máxima a un Cliente Individual de no más del veinte por ciento (20%);
- (e) Indicador de mora no más del 6%.
- (f) Indicador de Liquidez no menor del 25%.
- (g) Relaciones de Riesgo Cambiario:
  - i) Relación Máxima Agregada de Riesgo Cambiario no más del veinticinco por ciento (25%) del capital.
  - ii) Relación Máxima de Riesgo para Moneda Extranjera Individual no más del veinte por ciento (20%) del capital.

**International Finance Corporation (IFC)**

El 13 de septiembre de 2010, el Banco se adhirió al Programa Global de Financiamiento al Comercio del IFC (IFC Global Trade Finance Program), bajo el cual, esta entidad brinda su garantía a favor de un banco(s) confirmador(es) en apoyo a las obligaciones de pago asumidas por Banco Lafise (Honduras), S.A. y derivadas de Instrumentos Elegibles (i.e. cartas de crédito documentadas, cartas de crédito stand-by, pagarés, letras de cambio o aceptaciones bancarias denominadas en dólares, euros o yenes) que hayan sido emitidos en conexión con la actividad de importación o exportación de sus clientes.

Al 31 de diciembre de 2010, IFC ha emitido por cuenta del Banco garantías cuyo monto asciende a diez millones de dólares (US\$10,000,000).

Por cada garantía emitida el Banco pagará a IFC una comisión conforme a una tasa de referencia por período.

El convenio suscrito requiere que el Banco mantenga determinados indicadores financieros dentro de parámetros específicos, así como la presentación de su información contable auditada en un período no mayor de 120 días después del cierre anual e información contable interina 60 días después de cada cierre trimestral. En caso de incumplimientos IFC puede requerir la cancelación de la deuda.

Derivado de estos convenios de financiamiento, el Banco asumió el compromiso de cumplir con ciertos indicadores financieros, los que se detallan a continuación:

- (a) Relación del Capital Disponible con los Activos de Riesgo Ponderados mínima de no menos del diez por ciento (10%);
- (b) Relación del Patrimonio con los Activos mínima de no menos del cinco por ciento (5%);
- (c) Relación de Exposición Máxima a un Cliente Individual de no más del veinte por ciento (20%);
- (d) Relación Máxima de Exposición a grupo Económico máxima de no más del treinta por ciento (30%);
- (e) Relación de Exposiciones Amplias Agregadas máxima de no más de cuatrocientos por ciento (400%);
- (f) Relación de Exposición a Partes Relacionadas máxima de no más del veinte por ciento (20%);
- (g) Relación de Exposiciones de Crédito Abierto máxima de no más del veinticinco por ciento (25%);
- (h) Relación máxima de Activos Fijos más Inversiones de Capital de no más del cuarenta por ciento (40%);
- (i) Relaciones de Riesgo Cambiario:
  - iii) Relación Máxima Agregada de Riesgo Cambiario en Posición Corta de no más del diez por ciento (10%) y una Posición Larga Agregada en Moneda Extranjera de no más del veinticinco por ciento (25%);
  - iv) Relación Máxima de Riesgo para Moneda Extranjera Individual en Posición Corta de no más del diez por ciento (10%) y una Relación Máxima de Riesgo para Moneda Extranjera Individual en Posición Larga de no más del veinte por ciento (20%) para dólares y de diez por ciento (10%) para otras monedas.
- (j) Relación de Riesgo de Tasa de Interés máxima de no más del diez por ciento (10%);
- (k) Relación de Riesgo de Tasa de Interés Agregado máxima de no más del veinte por ciento (20%);
- (l) Relación de Brecha Máxima de Vencimiento de Moneda Extranjera de no menos que (es decir no más negativo que) menos ciento cincuenta por ciento (-150%);
- (m) La relación de Brechas Máxima de Vencimiento de Moneda Extranjera Negativas Agregadas de no menos que (es decir no más negativo que) menos doscientos por ciento (-200%);

**BlueOrchard**

El 20 de diciembre de 2018, el Banco suscribió línea de crédito con BlueOrchard hasta por US\$5,000,000, suma que pagará el deudor mediante abonos anuales con plazo de 4 años, tasa de interés variable revisable y ajustada trimestralmente.

A menos que el Prestamista acuerde lo contrario por escrito, el Prestatario deberá en todo momento cumplir con las siguientes relaciones financieras:

- (a) Calidad de cartera

El Prestatario deberá en todo momento mantener una relación de (x) de la suma de la Cartera en Riesgo sobre 90 días más los Préstamos Reestructurados más las Cancelaciones Netas dividido entre (y) la Cartera Pendiente de menos del 12%.

**(b) Aprovisionamiento**

El Prestatario deberá en todo momento mantener una relación de (x) las Reservas de Pérdidas de Préstamos dividido entre (y) la Cartera en Riesgo sobre 90 días mayor que 100%.

**(c) Relación de adecuación de capital**

El Prestatario deberá mantener en todo momento un Índice de Adecuación de Capital, (i) superior al 10,5% desde el 20 de diciembre de 2018 hasta el 31 de diciembre de 2018 inclusive; (ii) de más del 11 % desde el 1 de enero de 2019 hasta el 31 de diciembre de 2019 inclusive; (iii) de más del 12% desde el 1 de enero de 2020 hasta el 31 de diciembre de 2020 inclusive; (iv) de más del 13% desde el 1 de enero de 2021 hasta el 31 de mayo de 2022 inclusive; (v) de más del 11,75% desde el 1 de junio de 2022 hasta el 31 de diciembre de 2022 inclusive; (vi) de más del 12,00% desde el 1 de enero de 2023 hasta el 30 de junio de 2023 inclusive; (vii) de más del 12,25% desde el 1 de julio de 2023 hasta el 31 de diciembre de 2023 inclusive; (viii) de más del 12,50% desde el 1 de enero de 2024 hasta el 30 de junio de 2024 inclusive; (ix) de más del 12,75% desde el 1 de julio de 2024 hasta el 31 de diciembre de 2024 inclusive; (x) superior al 13,00% desde el 1 de enero de 2025 hasta la Fecha de Vencimiento.

**(d) Rentabilidad**

El Prestatario deberá mantener una relación de Rentabilidad de los Activos mayor que 0% durante el período de doce meses precedentes.

**(e) Moneda extranjera**

El Prestatario deberá en todo momento mantener la suma del valor absoluto de la relación para cada moneda, distinta de la Moneda Local, de los Activos en Moneda Extranjera de dicha moneda menos los Pasivos en Moneda Extranjera de dicha moneda dividido entre el Capital de Nivel 1 < 50%. Los cálculos detallados de esta relación deben ser los siguientes:

(Valor absoluto (Activos en Moneda Extranjera 1 – Pasivos en Moneda Extranjera 1 + coberturas fuera de balance en Moneda Extranjera 1) más (Valor absoluto (Activos en Moneda Extranjera 2 – Pasivos en Moneda Extranjera 2 + coberturas fuera de balance en Moneda Extranjera 2) más (Valor absoluto (Activos en Moneda Extranjera 3 – Pasivos en Moneda Extranjera 3 + coberturas fuera de balance en Moneda Extranjera 3) más (Etc. para cada Moneda Extranjera) Dividido entre el Capital de Nivel 1.

**(f) Cobertura de intereses**

El Prestatario deberá en todo momento y hasta el 31 de octubre de 2019 inclusive mantener una relación de (x) Ganancias antes de gastos por intereses, impuestos, depreciación y amortización (EBITDA) durante los 12 meses precedentes dividido entre (y) los gastos por intereses durante los 12 meses precedentes mayores que 105: El 1 de noviembre de 2019 y hasta el 31 de octubre de 2020 inclusive, el Prestatario deberá mantener una relación de (x) Ganancias antes de gastos por intereses, impuestos, depreciación y amortización (EBITDA) durante los 12 meses precedentes dividido entre (y) los gastos por intereses durante los 12 meses precedentes mayor que 110%. En y desde el 1 de noviembre de 2021 y hasta la Fecha de Vencimiento, el Prestatario deberá mantener una relación de (x) Ganancias antes de gastos por intereses, impuestos, depreciación y amortización (EBITDA) durante los 12 meses precedentes dividido entre (y) los gastos por intereses durante los 12 meses precedentes mayor que 120%.

**Lafise Group Panamá (LGP)**

El 18 de septiembre de 2019, el Banco suscribió línea de crédito con Lafise Group Panamá hasta por US\$15,000,000, el plazo de vigencia del presente contrato es de doce (12) años contados a partir del primer desembolso, es decir a partir del día dieciocho (18) de septiembre del año dos mil diecinueve (2019), por lo que vencerá el día quince (15) de agosto del año dos mil treinta y uno (2031). Durante los primeros tres (3) años de vigencia del Préstamo, el Deudor cancelará únicamente intereses, gozando de un plazo de gracia sobre el principal de treinta y seis (36) meses. Posterior al cumplimiento del plazo de gracia, el Deudor cancelará el principal mediante treinta y seis (36) cuotas trimestrales, vencidas y consecutivas, de la siguiente forma: treinta y cinco (35) cuotas trimestrales iniciando a partir del día quince (15) de noviembre del año dos mil veintidós (2022), y una última cuota, la trigésima sexta, por la suma del saldo adeudado de principal e intereses más cualquier otra suma pendiente de pago. El Deudor pagará intereses corrientes sobre los desembolsos del Préstamo a una tasa anual variable, libres de toda retención o gravamen.

El Deudor debe mantener los siguientes covenants:

- El Deudor no permitirá que su respectivo índice de adecuación de capital en cualquier momento sea inferior al requerido por el respectivo entre regulador.
- El Deudor no permitirá que su respectivo índice de cobertura de provisiones de préstamos a cartera vencida en cualquier tiempo sea menor a un cien por ciento (100).
- El Deudor no permitirá que su loan non-performing ratio (índice de cartera vencida de préstamos) en cualquier momento, sea superior a cuatro por ciento (4.0%).
- El Deudor no permitirá que sus activos líquidos con respecto al índice total de depósitos, sea inferior al 20%.
- El Deudor no excederá la exposición máxima de un solo cliente al capital total de 20%.
- El Deudor no excederá la exposición máxima a un solo grupo al capital total del 25%.
- El Deudor no excederá la exposición máxima de préstamos a parte relacionada al capital del 25%.

**(27) Flujos de caja de las actividades de operación**

Los flujos de caja proveniente de las actividades de operación son reconciliados con la utilidad neta de año como sigue:

	<b>31 de diciembre</b>	
	<b>2025</b>	<b>2024</b>
Utilidad neta	L 50,506,698	323,874,894
Ajustes para conciliar la utilidad neta con el efectivo provisto por (usado en) las actividades de operación:		
Depreciaciones y amortizaciones	29,854,640	24,090,214
Estimación para préstamos dudosos e inversiones	282,230,830	186,100,002
Utilidad en venta de activos mantenidos para la venta	(29,452,035)	(10,101,818)
Reserva para prestaciones sociales	116,104,551	170,186,284
Pérdida en retiro de activos fijos	-	73,256
Cambios netos en activos y pasivos de operación:		
Aumento en cuentas a cobrar	79,600,497	12,928,253
Sub-total que pasa L	<u>478,338,483</u>	<u>383,276,191</u>
	<b>2025</b>	<b>2024</b>
Sub-total que viene L	<u>478,338,483</u>	<u>383,276,191</u>
Disminución en activos mantenidos para la venta	(31,848,525)	34,016,739
Disminución (aumento) en otros activos	704,621	(7,056,929)
(Disminución) aumento en costo financieros por pagar	3,508,997	2,596,294
Disminución en cuentas a pagar	(109,262,157)	(15,210,773)
Aumento (disminución) en acreedores varios	(25,531,688)	993,210
(Disminución) aumento en impuesto sobre la renta y aportación solidaria a pagar	(69,846,841)	109,816,576
(Disminución) aumento en provisiones	(102,072,623)	(148,677,906)
Otros pasivos	48,923,063	(96,070,226)
(Aumento) disminución en préstamos y rendimiento financiero por cobrar	209,234,264	(2,190,326,087)
(Disminución) aumento en depósitos de clientes	(273,081,274)	3,780,153,271
Efectivo neto provisto por las actividades de operación	<u>L 179,573,018</u>	<u>2,177,385,254</u>

**(28) Diferencias entre las normas contables emitidas por la CNBS y las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF)**

A continuación, se describen las principales diferencias entre las bases de contabilidad adoptadas por el Banco y las Normas Internacionales de Información Financiera.

a. **Instrumentos financieros** - Las NIIF permiten que, en el reconocimiento inicial, se designe un activo financiero de forma irrevocable como medido a valor razonable con cambios en resultados si haciéndolo elimina o reduce significativamente una incoherencia de medición o reconocimiento (algunas veces denominada asimetría contable) que surgiría en otro caso de la medición de los activos o pasivos o del reconocimiento de las ganancias o pérdidas de los mismos sobre bases diferentes. Si tal condición no fuese aplicable, requiere que los activos financieros se clasifiquen según se midan posteriormente a costo amortizado o al valor razonable con cambios en resultados u otros resultados integrales sobre la base del:

- Modelo de negocio de la entidad para gestionar los activos financieros y
- Las características de los flujos de efectivo contractuales del activo financiero.

b. **Reserva para préstamos, descuentos e intereses de dudoso cobro** - El Banco calcula su reserva para préstamos incobrables conforme a las disposiciones emitidas por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros de acuerdo con algunas premisas mencionadas en la nota 2c. De acuerdo con NIIF 9 se establece un modelo de pérdidas esperadas modelo de tres etapas para reconocer las pérdidas crediticias esperadas ("PCE") basándose en cambios en la calidad del crédito desde su reconocimiento inicial.

c. **Reconocimiento y contabilización del déficit o superávit de beneficios post-empleo** - El Banco registra su pasivo laboral de conformidad con lo requerido por la CNBS y las Normas Internacionales de Información Financiera en la NIC 19, determina el pasivo mediante el método de la unidad de crédito proyectada para hacer una estimación fiable del costo final para el Banco del beneficio que los empleados tienen acumulado (devengado) a cambio de sus servicios en los periodos presentes y anteriores.

d. **Arrendamientos** - La Norma Internacional de Información Financiera (NIIF) 16 "Arrendamientos" introdujo un modelo contable único en el estado de situación financiera para los arrendatarios. Como resultado de la aplicación de los principios, como arrendatario, se deben reconocer activos con derecho de uso que representan los derechos para usar los activos subyacentes y pasivos de arrendamiento que representan la obligación de hacer pagos de arrendamiento. El Banco reconoce los pagos de arrendamiento como un gasto en línea recta durante el plazo del arrendamiento.

e. **Reconocimiento y amortización de bienes recibidos en pago de préstamos (activos eventuales)** - La NIIF 5 requiere que los activos disponibles para la venta se reconozcan por su valor razonable menos los costos de desapropiación, el Banco aplica el requerimiento de la Comisión, que establece un mecanismo para la medición inicial y un período de gracia de 2 años para amortizar el bien, en caso de que no sea vendido oportunamente.

f. **Revelaciones** - Las NIIF requieren un mayor nivel de revelación en las notas a los estados financieros, especialmente en lo que corresponde a los estados financieros (políticas de manejo de riesgo, valor razonable de los instrumentos financieros, exposición a varias modalidades de riesgo, crédito).

Las Normas Internacionales de Información Financiera requieren se presente por separado cada clase significativa de partidas similares. La presentación por separado de partidas de naturaleza o función distinta, a menos que no tengan importancia relativa.

Por requerimiento de la Comisión, la Administración debe presentar los estados financieros (y notas) de la Administración del Banco conforme a los modelos publicados por el ente regulador.

Las revelaciones insuficientes y la presentación de políticas contables con información no relevante o no comprensible con respecto a la realidad de las transacciones y saldos limitan la capacidad de los inversionistas y otros usuarios de los estados financieros a interpretar de manera razonable los estados financieros y, a tomar decisiones adecuadamente informados.

g. **Devengamiento de intereses** - El Banco reconoce los intereses a medida que se devengan, aplicando el método lineal de devengamiento. Las NIIF contemplan:

- El criterio definido en las secciones anteriores referido a la “tasa de intereses efectiva” es aplicable también al devengo de intereses.
- El criterio de la tasa de interés efectiva requiere que los intereses, tanto ganados como pagados, sean reconocidos por el método exponencial de devengamiento.

h. **Cambios en políticas contables y corrección de errores** - El Manual de Contabilidad y prácticas contables para las instituciones reguladas por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros de Honduras, contempla una cuenta en la que se registrarán aquellos productos calculados o cobrados en exceso que correspondan a un ejercicio ya cerrado, o gastos que no se hayan afectado en su oportunidad. Las Normas Internacionales de Información Financiera contemplan siempre que sea practicable, el Banco corregirá los errores materiales de períodos anteriores, de forma retroactiva, en los primeros estados financieros formulados después de haberlos descubierto:

- Reexpresando la información comparativa para el periodo o periodos anteriores en los que se originó el error; o
- Si el error ocurrió con anterioridad al período más antiguo para el que se presenta información, re expresando los saldos iniciales de activos, pasivos y patrimonio para dicho período.

### Garantías otorgadas

El Banco actualmente no valora dentro del estado de situación financiera, las garantías otorgadas, en general, las garantías son otorgadas por un plazo de 1 mes a 2 años y medio y las cartas de crédito y aceptaciones bancarias por plazos de 1 mes a 6 años. Las Normas Internacionales de Información Financiera contemplan:

- Las garantías otorgadas se valoran inicialmente a su valor razonable.
- Generalmente el valor razonable al inicio se considera que es igual al valor de la comisión cobrada por otorgar la garantía
- Con posterioridad, se valoran al mayor valor entre:
- La estimación del monto a pagar según se explican en el IAS37.
- El importe reconocido inicialmente menos cuando proceda, su amortización acumulada.

### Políticas de gestión de riesgos

El Banco debe de proporcionar información en las notas a los estados financieros sobre la naturaleza y extensión de los riesgos que surgen de sus instrumentos financieros, incluyendo información sobre los objetivos y políticas concernientes a la gestión de los riesgos financieros, entre ellos, riesgo de concentración, riesgo de mercado, riesgo de crédito y riesgo de liquidez.

### Análisis de sensibilidad al riesgo de mercado

El Banco debe revelar según lo requiere la NIIF 7, un análisis de sensibilidad para cada tipo de riesgo de mercado a los cuales el Banco está expuesto a la fecha de los estados financieros, mostrando como la utilidad o pérdida neta del período podría haber sido afectada por cambios en las variables relevantes del riesgo que fueran razonablemente posibles.

### Estado de flujos de efectivo

El Banco prepara el estado de flujos de efectivo conforme las disposiciones de la Comisión. La NIC 7 Estado de Flujos de Efectivo requiere además de la presentación del estado financiero, revelaciones, por ejemplo:

### Iniciativa sobre Información a Revelar

La NIC 7 requiere que una entidad revele información que permita a los usuarios de los estados financieros evaluar los cambios en pasivos producidos por actividades de financiación, incluyendo tanto los derivados de efectivo como los que no implican flujos de efectivo como ser:

- Cambios procedentes de los flujos de efectivo por financiación;
- Cambios que surgen de la obtención o pérdida del control de subsidiarias u otros negocios;
- Efectos de las variaciones en las tasas de cambio de la moneda extranjera;
- Cambios en el valor razonable; y
- Otros cambios

### Flujos de efectivo en moneda extranjera

NIC 7 requiere que los flujos de efectivo en moneda extranjera se presenten de acuerdo con la NIC 21 Efecto de las Variaciones en las Tasas de Cambio de la Moneda Extranjera.

Las pérdidas o ganancias no realizadas, por diferencias de cambio en moneda extranjera, no producen flujos de efectivo. Sin embargo, el efecto que la variación en las tasas de cambio tiene sobre el efectivo y los equivalentes al efectivo, mantenidos o debidos en moneda extranjera, será objeto de presentación en el estado de flujos de efectivo para permitir la conciliación entre las existencias de efectivo y equivalentes al efectivo al principio y al final del periodo. Este importe se presentará por separado de los flujos procedentes de las actividades de operación, inversión y financiación, y en el mismo se incluirán las diferencias que, en su caso, hubieran resultado de haber presentado esos flujos al cambio de cierre.

### Información a revelar sobre el capital

Conforme a los requerimientos de la Comisión, el Banco hace revelaciones sobre el capital. Véase nota 1

La NIC 1 Presentación de Estados Financieros requieren que una entidad revele información que permita que los usuarios de sus estados financieros evalúen los objetivos, las políticas y los procesos que ellos aplican para gestionar el capital.

Para cumplir lo establecido, la entidad revelará lo siguiente:

- información cualitativa sobre sus objetivos, políticas y procesos de gestión de capital, que incluya:
  - una descripción de lo que considera capital a efectos de su gestión;
  - cuando una entidad está a sujeta a requerimientos externos de capital, la naturaleza de ellos y la forma en que se incorporan en la gestión de capital; y
  - cómo cumple sus objetivos de gestión de capital.

(b) datos cuantitativos resumidos acerca de lo que gestiona como capital. Algunas entidades consideran como parte del capital a determinados pasivos financieros (por ejemplo, algunas formas de deuda subordinada). Otras excluyen del capital a algunos componentes del patrimonio (por ejemplo, los componentes surgidos de las coberturas de flujos de efectivo).

- los cambios en (a) y (b) desde el periodo anterior.
- si durante el periodo ha cumplido con cualquier requerimiento externo de capital al cual esté sujeta.

cuando la entidad no haya cumplido con alguno de estos requerimientos externos de capital impuestos, las consecuencias de este incumplimiento.

### Ley Sobre Normas de Contabilidad y de Auditoría

Con el Decreto No.189-2004, publicado el 16 de febrero de 2005 del Congreso Nacional de la República de Honduras, se emitió la Ley sobre Normas de Contabilidad y de Auditoría, la que tiene por objeto establecer el marco regulatorio necesario para la adopción e implementación de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y de las Normas Internacionales de Auditoría (NIA's), la Junta Técnica de Normas de Contabilidad y Auditoría, es un ente de carácter técnico especializado, creado según Decreto No.189-2004. La Junta Técnica de Normas de Contabilidad y Auditoría, según Resolución No.001/2010, publicada en el diario oficial La Gaceta No.32317 del 16 de septiembre de 2010 y reformada mediante Resolución No. JTNC 074-12/2019, publicada en el diario oficial La Gaceta No.35129 del 20 de diciembre de 2019, acordó:

Las compañías e instituciones de interés público que estén bajo la supervisión de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS), aplicarán las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF completas), según lo establezca dicho ente regulador.

a. Las instituciones públicas o privadas con o sin fines de lucro no supervisadas por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros que cotizan en bolsa de valores o que capten recursos del público o que realicen intermediación financiera con recursos del Estado o de donantes nacionales o extranjeros, así como, aquellas entidades públicas o privadas sin fines de lucro que tengan responsabilidad pública de rendir cuentas de acuerdo con las NIIF, aplicarán en la preparación y presentación de sus estados financieros con propósito de información general, las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF Plenas).

b. Las entidades privadas con o sin fines de lucro que realicen actividades económicas distintas a las indicadas anteriormente (en lo incisos a) y b)), podrán optar por aplicar en la preparación y presentación de sus estados financieros con propósitos de información general, las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF Plenas) o la Norma Internacional de Información Financiera para las Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES).

La presente resolución es de ejecución inmediata.

Para que los estados financieros estén elaborados conforme a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) deben cumplir con todas las normas e interpretaciones relacionadas.

### (29) Compromisos y contingencias

#### Pasivo contingente

#### Pasivo laboral corriente

De acuerdo con el Decreto No.150-2008 del 5 de noviembre de 2008, los empleados despedidos sin justa causa deben recibir el pago de cesantía equivalentes a un mes de sueldo por cada año de trabajo, con un máximo de veinticinco meses. El Banco está obligado a pagar por ese mismo concepto el 35% del importe correspondiente por los años de servicio, a aquellos empleados con más de quince años de laborar para el mismo, si éstos deciden voluntariamente dar por terminada la relación laboral. Un 75% del importe de la cesantía correspondiente a los beneficiarios de empleados fallecidos, que tengan seis (6) meses o más de laborar para el Banco.

Aunque el Banco es responsable por ese pasivo contingente, bajo condiciones normales la cantidad a pagar durante cualquier año no será de consideración y el Banco carga a gastos los desembolsos cuando suceden.

#### Pasivo laboral total

A partir de octubre de 2009, el Banco reconoce la provisión del Pasivo Laboral Total de acuerdo con los requerimientos del ente regulador, establecidos en la Resolución GES No. 144/19-02-2018 emitida por la CNBS, la cual requiere que el Banco registre un 5% anual del Pasivo Laboral Total (PLT) a partir del 2009, hasta completar el 100% en el año 2028. Esta provisión únicamente será afectada con los ajustes derivados de las actualizaciones de los cálculos, los cuales a su vez se verán afectados por los cambios en el personal, como ser nuevas contrataciones salidas o promociones. Al 31 de diciembre de 2025 y de 2024, el Banco registró una provisión por este concepto por L173,392,393 y L160,547,934, respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2025 y de 2024, el movimiento de la provisión del pasivo laboral total es como sigue:

		31 de diciembre	
		2025	2024
Saldo al principio del año	L	160,547,933	137,400,334
Gastos del año		47,164,055	50,487,999
Ajustes y traslados		1,624,400	(5,982,116)
Pago de prestaciones		(35,943,995)	(21,358,284)
Saldo al final del año	L	<u>173,392,393</u>	<u>160,547,933</u>

**Impuesto sobre la renta**

La Ley del Impuesto sobre la Renta según reforma del Decreto No.278-2013 del Congreso Nacional de la República de Honduras establece que las personas naturales y jurídicas domiciliadas en Honduras pagarán el 1.0% sobre los ingresos brutos iguales o superiores a L10,000,000, del período impositivo, cuando la aplicación de las tarifas señaladas en los literales a y b del Artículo 22, resultaren menores al 1.0% de los ingresos brutos declarados. Las declaraciones del impuesto sobre la renta correspondiente a los años terminados al 31 de diciembre de 2024 al 2023 no han sido revisadas por las autoridades fiscales. De acuerdo a la legislación fiscal vigente las declaraciones del impuesto sobre la renta están sujetas a revisión hasta por los últimos cinco años, desde 2017 hasta 2025.

**Demandas promovidas contra el Banco**

Producto de la constitución de un fideicomiso de Administración Garantía en el que el Banco LAFISE fue fiduciario, se generó una demanda en contra del Banco, solicitándose la devolución de las comisiones pagadas al fideicomiso y solicitando la devolución de las sumas pagadas en concepto de abono a deuda a las instituciones que realizaron el desembolso del préstamo (otros bancos). El 7 de diciembre de 2011, el Juzgado dictó sentencia condenando a los bancos en proporciones a ser determinadas en fase de ejecución.

Con fecha 30 de mayo de 2014, en segunda instancia se resolvió contra los bancos una demanda para el pago de daños y perjuicios, no determinándose aún el monto correspondiente a cada uno. La Administración del Banco no estuvo de acuerdo con dicha sentencia y con fecha 28 de agosto de 2015 se admitió recurso de casación.

Con fecha 22 de marzo de 2022, la Sala de lo Civil de la Corte Suprema de Justicia emitió la sentencia en la que concluye que no existe ningún compromiso asumido por el Banco.

**Precios de transferencia**

El Decreto No.232-2011 de fecha 8 de diciembre de 2011, contiene la Ley de Regulación de Precios de Transferencia, que entró en vigencia a partir del 1 de enero de 2014, cuyo objetivo es regular las operaciones comerciales y financieras que se realizan entre partes relacionadas o vinculadas, valoradas de acuerdo con principio de libre o plena competencia. En dicha ley se establece que los contribuyentes del Impuesto Sobre la Renta que sean partes relacionadas y que realicen operaciones comerciales y financieras entre sí, están en la obligación de determinar para efectos fiscales, sus ingresos, costos y deducciones, aplicando para dichas operaciones y resultados operativos, los precios y márgenes de utilidad que se hubieren utilizado en operaciones comerciales y financieras comparables entre partes independientes. El 18 de septiembre de 2015, se publicó el Acuerdo No.027-2015, correspondiente al Reglamento de esta Ley, y el 18 de diciembre de 2015, venció el plazo para la presentación de la declaración jurada informativa anual de precios de transferencia del período fiscal 2014. Mediante Decreto 168-2015, publicado en el diario oficial "La Gaceta" el 18 de diciembre de 2015, es ampliado el plazo de vigencia para la presentación de la declaración en mención, hasta el 31 de marzo de 2016, exentos de multas, intereses y recargos. Según Acuerdo No.170 2016 del Código Tributario, se establece una amnistía fiscal por presentación de estas declaraciones informativas, que vence el 30 de junio de 2017.

El Banco presentó la declaración para el período fiscal 2025, el 30 de abril de 2026, por el año terminado el 31 de diciembre de 2025 el plazo vence el 30 de abril de 2025.

**(30) COVID – 19 y tormenta tropical Eta e Iota**

**Medidas Regulatorias Excepcionales que coadyuven a la Rehabilitación y Reactivación de la Economía Nacional por los efectos ocasionados por la Emergencia Sanitaria por COVID-19 y las Tormentas Tropicales ETA e IOTA**

El 11 de marzo de 2020, la Organización Mundial de la Salud elevó a pandemia mundial la situación de emergencia de salud pública ocasionada por el virus SARS-CoV-2 (comúnmente conocido como coronavirus o COVID-19 para referirse a la enfermedad que provoca). La rápida expansión del COVID-19, a escala internacional, dio lugar a una crisis sanitaria, social y económica sin precedentes que todavía está en curso de evolución. La economía global se está viendo afectada por la pandemia, debido principalmente a las medidas de confinamiento que restringieron la actividad y a la caída de la confianza de los consumidores y las empresas.

En ese contexto, el 21 de marzo de 2020, la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS), mediante Resolución GES No.175/21-03-2020 resolvió aprobar las "Medidas Financieras Temporales, que Permitan Atender el Impacto Económico de los Sectores Afectados por las Medidas Adoptadas en el País, para Prevenir la Pandemia del Coronavirus denominado COVID-19". Posteriormente, mediante Resolución GES No.602/02-12-2020, la CNBS resolvió aprobar los "Mecanismos Temporales de Alivio en Apoyo a los Deudores Afectados por la Tormentas Tropicales ETA e IOTA". Finalmente, mediante Resolución GES No.654/22-12-2020, consolidó ambas resoluciones y aprobó las "Medidas Regulatorias Excepcionales que coadyuven a la Rehabilitación y Reactivación de la Economía Nacional por los efectos ocasionados por la Emergencia Sanitaria por COVID y las Tormentas ETA e IOTA".

Consecuentemente Banco Lafise (Honduras), S.A., implementó alivios financieros a aquellos clientes aplicables, conforme a las facilidades temporales aprobadas por la CNBS, otorgando períodos de gracia y aplicando reestructuraciones o refinanciamientos adaptadas a la capacidad de pago del deudor. Los mecanismos implementados para mitigar los efectos de la crisis fueron:

- Promover el uso de canales alternos para el pago de las deudas durante períodos de confinamiento.
- Monitorear de manera diaria el estatus de las solicitudes de alivio.
- Reforzar la cantidad de recursos para la gestión de cobranza al incorporar colaboradores de otras áreas y empresas outsourcing.
- Intensificar el proceso de cobro para el segmento de cartera que no solicitaron alivio financiero. Esto, a través de llamadas telefónicas, envío de mensajes, envío de correos electrónicos y visitas de los Oficiales de Cobro.
- Fomentar reuniones con los clientes por medio de las plataformas tecnológicas, para entender su situación actual, las de su entorno y ofrecer alternativas de apoyo.
- Modificación a la política de otorgamiento de crédito.

Adicionalmente, se realizó el ejercicio del Plan de Ajuste Gradual para la Constitución de Estimaciones por Deterioro de la Cartera Crediticia Afectada y/o con aplicación de Medidas de Alivio y del Requerimiento de Capital solicitado por la CNBS, con el objetivo de determinar la calidad de la cartera y su comportamiento ante un escenario en condiciones de Pandemia por COVID-19 y Huracanes (escenario estresado); esto mediante la determinación de una pérdida esperada que involucra indicadores como la probabilidad de default (PD's), colateralización de los créditos y el comportamiento de los ingresos, gastos financieros para distintos segmentos para los períodos anuales 2019, 2020 y 2021.

La distribución de la cartera crediticia para diciembre 2025 culminó en su totalidad.

La distribución de la cartera crediticia al cierre de diciembre 2024 fue:

Cartera Crediticia al 31-12-2024							
		Alivio	Sin alivio	Consolidado	Alivio %	Sin alivio %	Consolidado %
<b>Consumo</b>	L	34,702,994	3,115,929,619	3,150,632,613	0.20%	17.75%	17.95%
<b>Comercial</b>		266,839,078	7,179,802,458	7,446,641,536	1.52%	40.91%	42.43%
<b>Empresarial</b>		16,599,688	1,076,952,583	1,093,552,271	0.09%	6.14%	6.23%
<b>Vivienda</b>		240,262,591	5,619,791,735	5,860,054,326	1.37%	32.02%	33.39%
	L	<u>558,404,351</u>	<u>16,992,476,395</u>	<u>17,550,880,746</u>	<u>3.18%</u>	<u>96.82%</u>	<u>100.00%</u>

**(31) Unidad monetaria**

La unidad monetaria de la República de Honduras es el lempira (L) y el tipo de cambio en relación con el dólar de los Estados Unidos de América (US\$) es regulado por el Banco Central de Honduras (BCH). Mediante Acuerdo No.06/2021 emitido por el Directorio del BCH el 3 de junio de 2021, fue aprobado el Reglamento para la Negociación en el Mercado Organizado de Divisas, reformado por Acuerdo No.16/2021.- del 9 de diciembre de 2021. El Reglamento se aplicará a las operaciones de compra y venta de divisas que realice el Banco Central de Honduras y sus agentes cambiarios, así como las que efectúe el sector público. Sólo el BCH y las instituciones que su Directorio autorice para actuar como agentes cambiarios podrán negociar divisas. Toda persona natural o jurídica que no sea agente cambiario podrá mantener activos en divisas, pero al momento de negociarlos únicamente podrá hacerlo con el BCH o con los agentes cambiarios. Entre otras disposiciones, el Reglamento también establece la metodología que aplicará el BCH para determinar el tipo de cambio de referencia que publicará diariamente.

Las tasas de cambio de compra y de venta de divisas, publicadas por el Banco Central de Honduras, a la fecha de emisión de los estados financieros y al 31 de diciembre de 2025 y de 2024, fueron como sigue:

Fecha	Tasa de cambio de compra (lempiras por US\$1)	Tasa de cambio de venta (lempiras por US\$1)
1 de abril de 2026	26.5456	26.6783
31 de diciembre de 2025	26.3737	26.5056
31 de diciembre de 2024	25.3800	25.5069

**Indicadores Financieros 4to Trimestre 2025**

	Diciembre 2025	Diciembre 2024
Indice de Morosidad	2.54%	1.72%
Indice de Adecuación de Capital (IAC)	13.35%	14.38%
Indice de Créditos a Partes Relacionadas	3.06%	2.01%
Ratio de Cobertura de Liquidez (RCL)	382.61%	349.21%
Calce de Moneda Extranjera	17.19%	14.45%
Rendimiento sobre Patrimonio (ROE)	3.12%	24.02%
Rendimiento sobre Activos Reales Promedio (ROA)	0.15%	1.10%
Suficiencia o (Insuficiencia) de Reservas	L. 2,380,822	L. 26,334,573

**BANCO LAFISE HONDURAS, S.A.**  
**Estado de situación financiera**  
**Al 31 de Marzo del 2026**  
**(Expresado en lempiras)**

**ACTIVO:**

<b>DISPONIBLE</b>	<b>4,299,149,561</b>
<b>INVERSIONES FINANCIERAS</b>	<b>4,914,410,953</b>
Entidades oficiales	3,960,967,916
Acciones y participaciones	8,315,000
Otras inversiones	896,337,110
Rendimientos financieros a cobrar	48,790,927
<b>PRÉSTAMOS E INTERESES</b>	<b>17,267,757,792</b>
Vigentes	16,521,481,111
Atrasados	346,214,337
Vencidos	6,313,933
Refinanciados	798,917,053
En ejecución judicial	22,178,007
Ingresos por intereses capitalizados a préstamos refinanciados	(30,683,537)
Rendimientos financieros por cobrar	160,449,395
Estimación por deterioro acumulado	(557,112,506)
<b>CUENTAS A COBRAR</b>	<b>293,558,292</b>
<b>ACTIVOS MANTENIDOS PARA LA VENTA, GRUPO DE ACTIVOS PARA SU DISPOSICIÓN Y OPERACIONES DISCONTINUADAS</b>	<b>90,498,498</b>
<b>PROPIEDADES, MOBILIARIO Y EQUIPO</b>	<b>309,205,608</b>
Activos físicos	701,360,551
Depreciación acumulada	(392,154,943)
<b>OTROS ACTIVOS</b>	<b>113,507,730</b>
<b>TOTAL ACTIVOS</b>	<b>27,288,088,434</b>
<b>ACTIVOS CONTINGENTES</b>	<b>6,547,334,359</b>
<b>BALANCE</b>	<b>33,835,422,794</b>

**PASIVO Y PATRIMONIO:**

<b>DEPÓSITOS:</b>	<b>21,019,556,107</b>
Cuentas de cheques	2,337,061,629
De ahorro	6,812,614,380
A plazo	11,800,178,247
Otros depósitos	26,617,169
Costo financiero a pagar	43,084,682
<b>OBLIGACIONES FINANCIERAS:</b>	<b>3,487,641,375</b>
Préstamos sectoriales	3,118,782,059
Créditos y obligaciones bancarias	345,320,300
Costo financiero por pagar	23,539,015
<b>CUENTAS POR PAGAR</b>	<b>113,667,219</b>
<b>OBLIGACIONES SUBORDINADAS A TÉRMINO</b>	<b>392,177,608</b>
<b>PROVISIONES</b>	<b>204,950,769</b>
<b>OTROS PASIVOS</b>	<b>327,066,264</b>
<b>TOTAL PASIVOS</b>	<b>25,545,059,342</b>
<b>PATRIMONIO NETO</b>	
<b>CAPITAL PRIMARIO</b>	<b>1,148,000,000</b>
<b>CAPITAL COMPLEMENTARIO</b>	<b>492,957,043</b>
Resultados acumulados	256,935,821
Resultados del ejercicio	22,021,221
Otros	214,000,000
<b>PATRIMONIO RESTRINGIDO</b>	<b>102,072,050</b>
<b>TOTAL PATRIMONIO</b>	<b>1,743,029,092</b>
<b>TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO</b>	<b>27,288,088,434</b>
<b>PASIVOS CONTINGENTES</b>	<b>6,547,334,359</b>
<b>BALANCE</b>	<b>33,835,422,794</b>

Alberto Antonio Moncada  
Contador General

Edwin Alexander Cardona  
Auditor

Jorge Eduardo Gonzales  
Gerente General

**BANCO LAFISE HONDURAS, S.A.**  
**ESTADO DE RESULTADO**  
**AL 31 DE MARZO DEL 2026**  
(Expresado en Lempiras)

<b>PRODUCTOS FINANCIEROS</b>	<b>912,988,259</b>
Intereses	616,923,394
Comisiones	111,409,501
Ganancia por venta de activos y pasivos financieros	2,110,746
Otros ingresos	182,544,618
<b>GASTOS FINANCIEROS</b>	<b>622,780,440</b>
Intereses.	377,062,777
Comisiones.	50,061,606
Pérdidas por Venta de Activos y Pasivos Financieros	805,619
Otros gastos	194,850,438
<b>UTILIDAD FINANCIERA</b>	<b>290,207,819</b>
<b>PRODUCTOS POR SERVICIOS</b>	<b>45,629,027</b>
Ganancias en venta de activos y pasivos	6,507,694
Arrendamientos Operativos	1,364,278
Servicios diversos	37,757,055
<b>GASTOS OPERACIONALES</b>	<b>310,050,234</b>
Gastos de Administracion	208,863,576
Pérdida en venta de activos y pasivos	-
Deterioro de activos financieros	70,824,368
Depreciaciones y amortizaciones	10,309,932
Provisiones	-
Gastos diversos	20,052,358
<b>UTILIDAD DE OPERACIÓN</b>	<b>25,786,612</b>
<b>INGRESOS Y (GASTOS) NO OPERACIONALES</b>	<b>3,588,731</b>
<b>UTILIDAD ANTES DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA</b>	<b>29,375,343</b>
<b>IMPUESTO SOBRE LA RENTA</b>	<b>(7,354,122)</b>
<b>UTILIDAD NETA</b>	<b>22,021,221</b>

**BANCO LAFISE HONDURAS S.A**  
**ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO**  
**AL 31 MARZO 2026**  
(Expresado en Lempiras)

<b>FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN</b>	
(+) Cobro por intereses	239,860,618
(+) Cobro por comisiones	61,347,895
(+) Cobro por servicios	37,861,740
(-) Pago por gastos de administración	(236,926,049)
Ganancia o pérdida por negociación de títulos-valores (neto)	2,110,746
Ganancia o pérdida por tenencia o explotación de bienes recibidos en pago (neto)	0
Inversiones Neto (neto)	(322,504,342)
Préstamos descuentos y negociaciones (neto)	(600,122,794)
Depositos:	776,626,759
(+) Venta de bienes recibidos en pago	12,401,754
(+ o -) Otros ingresos y egresos (neto)	(121,354,563)
<b>Flujo de Efectivo Neto de Actividades de Operación</b>	<b>(150,698,236)</b>
<b>FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN</b>	
Inversiones permanentes en acciones (neto)	0
Dividendos recibidos	0
Bienes muebles e inmuebles (neto)	(11,282,459)
Otras entradas y salidas de inversión (neto)	(1,402,540)
<b>Flujo neto de efectivo procedente de actividades de inversión</b>	<b>(12,684,999)</b>
<b>FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN</b>	
Obligaciones financieras (neto)	(463,212,510)
Valores, Títulos y Obligaciones en Circulación (neto)	(3,665,255)
Capital contable (especificar)	
Otras entradas y salidas de financiación (neto)	
<b>Flujo neto de efectivo procedente de actividades de financiación</b>	<b>(466,877,764)</b>
<b>Total Fjujo de Efectivo</b>	<b>(630,261,000)</b>
<b>Incremento (disminución) neto de efectivo y equivalentes al efectivo</b>	
Efectivo (disponibilidades) y equivalentes al efectivo al principio del período	4,929,410,560
Efectivo (disponibilidades) y equivalentes al efectivo al final del período	4,299,149,561

**Indicadores Financieros 1er Trimestre 2026**

	Marzo 2025	Marzo 2026
<b>Indice de Morosidad</b>	1.76%	2.69%
<b>Indice de Adecuacion De Capital</b>	14.30%	12.93%
<b>Indice de Creditos a Partes Relacionadas</b>	2.38%	2.99%
<b>Ratio de Cobertura de Liquidez (RCL)</b>	383.34%	380.19%
<b>Indicadores de Rentabilidad y Solvencia</b>		
	Marzo 2025	Marzo 2026
<b>Calce de Moneda Extranjera</b>	13.83%	13.80%
<b>Rendimiento sobre Patrimonio (ROE)</b>	24.17%	1.08%
<b>Rendimiento sobre Activos Reales Promedio (ROA)</b>	1.14%	0.05%
<b>Suficiencia o (insuficiencia) de Reservas</b>	L 34,454,970.00	L 6,448.05